



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 371

Bogotá, D. C., viernes, 3 de junio de 2011

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD  
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO  
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta número 49 de la sesión plenaria del día martes 5 de abril de 2011 .....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes .....	2
Relación excusas de los honorables Representantes .....	5
Orden del Día .....	10
Quórum deliberatorio .....	12
Proposiciones .....	12
Intervención del señor gerente de Colombia Humanitaria, doctor Everardo Murillo .....	13
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz .....	14
Aprobación del Orden del Día .....	15
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres .....	15
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha .....	15
Intervención del señor Viceministro del Interior y de Justicia, doctor Aurelio Iragorri Valencia .	16
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz .....	16
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo .....	17
Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras .....	17
Votación ponencia Proyecto de Acto Legislativo 090 de 2010 Cámara, aprobado .....	18
Nota aclaratoria votación ponencia Proyecto de Acto Legislativo 090 de 2010 Cámara .....	19
Votación articulado Proyecto de Acto Legislativo 090 de 2010 Cámara, aprobado .....	20
Nota aclaratoria votación Proyecto de Acto Legislativo 090 de 2010 Cámara .....	21
Votación título y pregunta Proyecto de Acto Legislativo 090 de 2010 Cámara, aprobados .....	21
Impedimentos .....	22
Votación impedimento de Iván Sandoval Proyecto de ley 132 de 2009 Cámara, aprobado .....	23
Nota aclaratoria votación impedimento de Iván Sandoval Proyecto de ley 132 de 2009 Cámara	24
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro .....	24
Aprobación ponencia Proyecto de ley número 132 de 2009 Cámara .....	24
Aprobación articulado y proposición Proyecto de ley número 132 de 2009 Cámara .....	24
Aprobación título y pregunta Proyecto de ley número 132 de 2009 Cámara .....	25
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz .....	26
Votación proposición artículo 2° Salamanca Proyecto de ley 089 de 2010 Cámara, negada .....	26
Nota aclaratoria votación proposición artículo 2° Salamanca Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara .....	27
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao .....	28
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz .....	28
Votación proposición artículo 6° Óscar Marín Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara, negada .....	29

	Págs.
Nota aclaratoria votación proposición artículo 6° Óscar Marín Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara .....	30
Aprobación artículo 6° Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara.....	30
Aprobación artículo 18 Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara .....	30
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz .....	30
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	31
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	31
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao .....	31
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar.....	32
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	32
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	32
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller .....	32
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	33
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres .....	33
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	34
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	34
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	35
Votación proposición artículo 45 Salamanca Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara, aprobado.....	35
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	38
Votación proposición artículo 50 Salamanca Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara, negada..	38
Aprobación artículo 50 Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara .....	38
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz .....	38
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez .....	39
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	39
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar.....	40
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	40
Aprobación Sesión Permanente .....	40
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	40
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	41
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	41
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao .....	41
Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez .....	42
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	42
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar .....	43
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez .....	43
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía .....	43
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	43
Votación exclusión artículo 75 Proyecto de ley 089 de 2010 Cámara, aprobada .....	44
Nota aclaratoria votación exclusión artículo 75 Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara ...	45
Aprobación título y pregunta Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara.....	45
Lectura Informes de Conciliación para aprobación en la próxima sesión .....	45
Lectura Proyectos de ley o Actos Legislativos para aprobación en la próxima sesión.....	45
Constancias, impedimentos.....	46
Cierre.....	52

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2010 – 20 de junio de 2011

### **Acta número 49 de la Sesión Ordinaria del día martes 5 de abril de 2011**

Presidencia de los honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz,*  
*Roosevelt Rodríguez Rengifo* y *Carlos Germán Navas Talero.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 5 de abril de 2011, abriendo el registro a las 3.00 p. m., e iniciando a las 3.23 p. m., se reunieron en el Salón Boyacá, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El Señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

\* \* \*

SbSG.2. 1-0273-11

Bogotá, D. C., abril 12 de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

**Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de abril 5 de 2011**

Respetado doctor Rodríguez:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día martes 5 de abril de 2011, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**Registro manual**

Abril Jaimes Camilo Andrés  
 Acuña Cardales Yahir Fernando  
 Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Agudelo Zapata Iván Darío  
 Álvarez Montenegro Javier Tato  
 Arcila Moncada Henry Humberto  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Benavides Aguas Javid José  
 Bermúdez Sánchez José Ignacio  
 Burgos Ramírez Dídier  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Camelo Ramos José Joaquín  
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio  
 Castañeda Murillo Eduardo José  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Diazgranados Abadía Eduardo A.  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Escobar González Heriberto  
 Franco Castaño Adriana  
 Gallardo Archbold Julio E.  
 García Tirado William Ramón  
 Gaviria Muñoz Simón  
 Gómez Velásquez Wilson Hernando  
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo  
 Herrera Díaz Roberto José  
 Housni Jaller Jack  
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio  
 León Celis Carlos Eduardo  
 León León Buenaventura

Márquez Guenzati Mercedes Eufenia  
 Molina Triana Alfredo Guillermo  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Ochoa Zuluaga Luis Fernando  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Padaui Álvarez Hernando José  
 Pedraza Ortega Telésforo  
 Pérez Suárez José Rodolfo  
 Rincón Espinel Mercedes  
 Roa Sarmiento Humphrey  
 Rodríguez Calvo Constantino  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Roza Rodríguez Jorge Enrique  
 Salamanca Cortes Pablo Enrique  
 Salazar Uribe Juan Carlos  
 Taborda Castro Libardo Antonio  
 Torres Monsalvo Efraín Antonio  
 Varón Cotrino Germán  
 Velandia Sepúlveda Orlando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Total Representantes que se registraron manualmente: cincuenta y cuatro (54)

**Representantes que no asistieron - con excusa**

Amaya Rodríguez Carlos Andrés  
 Benavides Solarte Diela Liliana (Comisión)  
 Cortes Méndez Lucero  
 De la Peña Márquez Fernando  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Flórez Asprilla José Bernardo  
 Henao Martínez Óscar Humberto  
 Londoño Jaramillo Juana Carolina  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Raad Hernández Elías  
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio (Comisión)  
 Vargas Vives Victoria Eugenia  
 Total Representantes con Excusa: doce (12)

**Representantes que no asistieron - sin excusa: Cero (0)**

Cordialmente,

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
 Subsecretaria General.

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia (2 folios).
2. Registro Electrónico y Manual Votación Ponencia (4 folios).
3. Registro Electrónico y Manual Votación Articulado (4 folios).
4. Registro Electrónico y Manual Votación Título y Pregunta (4 folios).
5. Registro Electrónico y Manual Votación impedimento honorable Representante Iván Sandoval (4 folios).

6. Registro Electrónico y Manual Votación artículo 2° Proposición honorable Representante Salamanca (4 folios).

7. Registro Electrónico y Manual Votación artículo 6° Proposición Marín (4 folios).

8. Registro Electrónico y Manual Votación artículo 45 Proposición honorable Representante Salamanca (5 folios).

9. Registro Electrónico y Manual Votación artículo 50 Proposición Salamanca (5 folios).

10. Registro Electrónico y Manual Votación artículo 75 Proposición Suprimir (4 folios).

11. Copia de 12 excusas (23 folios).

C. C. Comisión Acreditación Documental

Sección Relatoría

Total folios anexos: 63

5 de abril 2011 - 16:05

Registro

Total	número	%
Presente	99	60
Ausente	66	40

**Lista de asistentes**

Acosta Castañez Yensy Alfonso	15:37
Amaya García Claudia Marcel	15:09
Amín Escaf Miguel	15:42
Amín Saleme Fabio Raúl	15:20
Anaya Anaya Mónica del C.	15:47
Arango Torres Jair	15:52
Arenas Prada Miguel Jesús	15:12
Arrechea B. Heriberto	15:17
Barguil Assis David Alejandro	14:59
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	15:35
Barrera Rueda Lina María	14:59
Betancourt Pérez Bayardo G.	15:29
Blanco Álvarez Germán Alcides	15:03
Bocanegra Varón Alfredo	15:34
Bonilla Soto Carlos Julio	15:12
Bravo Realpe Óscar Fernando	14:59
Buenahora Febre Jaime	15:54
Caicedo Sastoque José Edilberto	15:15
Cárdenas Cardoso Hernando	15:06
Castillo García Nancy Denise	15:07
Cepeda Castro Iván	15:41
Correa Mojica Carlos Arturo	15:54
Crissien B. Eduardo	15:48
Cuenca Chaux Carlos Alberto	15:57
Díaz Hernández Holger Horacio	16:00
Díaz Ortiz Gloria Stella	15:42
Dussán López Luis Enrique	15:15
Eljadue Gutiérrez Issa	15:02
Escobar Córdoba Carlos Alberto	15:00
García Gómez Juan Carlos	15:54
García Guerrero Libardo Enrique	15:59
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	15:57
Gnecco Zuleta José Alfredo	14:59
Gómez Jiménez Juan Diego	16:04
Gómez Martínez Miguel	15:17

Gómez Villamizar Jorge Eliécer	15:53
González de P. Consuelo	15:02
Hernández T. Hernando	16:02
Hinestrosa S. Jairo	15:09
Jiménez López Carlos Abraham	15:56
Lemos Uribe Juan Felipe	15:02
Madrid Hodeg Rafael Antonio	15:49
Marín Óscar de Jesús	15:34
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	15:26
Méndez Bechara Raymundo Elías	14:59
Mesa Betancur José Ignacio	15:47
Mesa Botero Jorge Hernán	15:45
Moreno Bandeira Víctor Hugo	15:09
Naranjo Escobar Diego Alberto	15:06
Orozco Vivas Felipe Fabián	14:59
Ortega Samboní Jairo	15:09
Ortiz Urueña Roberto	15:39
Osorio Aguiar Carlos Edward	16:03
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	15:38
Patiño Amariles Diego	15:01
Penagos Giraldo Hernán	15:25
Pereira Caballero Pedrito Tomás	14:59
Pérez Puerta Pedro Pablo	15:06
Pérez Santos Eduardo Enrique	15:57
Pinilla Pedraza Alba Luz	15:39
Pizo Mazabuel Crisanto	15:48
Posada Sánchez Augusto	15:27
Prada Gil Hernando Alfonso	15:00
Puentes Díaz Gustavo Hernán	14:59
Quintero Trujillo Jairo	15:08
Ramírez Orrego Marta Cecilia	15:10
Ramírez Valencia León Darío	15:07
Rengifo S. Adolfo León	15:37
Rivera Flórez Guillermo Abel	15:12
Robledo Gómez Ángela María	15:15
Rodríguez G. Rubén Darío	15:01
Rodríguez R. Roosevelt	15:30
Rojas Ortiz Carlos Augusto	15:55
Roldán Avendaño John Jairo	15:36
Romero Piñeros Rafael	15:41
Salas Moisés Luis Enrique	15:52
Sanabria Astudillo Heriberto	15:35
Sánchez Franco Juan Carlos	15:27
Sandoval Perilla Iván Darío	15:52
Sarria Villa Esmeralda	15:05
Serrano Morales Luis Antonio	14:59
Sierra León Pablo A.	15:45
Sierra Palacio Jimmy Javier	15:19
Suárez Flórez Mario	15:01
Tamayo Tamayo Gerardo	16:04
Tavera Amado Didier Alberto	15:11
Valdés Barcha Juan Manuel	15:07
Valencia Giraldo Noel Ricardo	15:53
Vanegas Osorio Albeiro	15:53
Vásquez B. Jaime Alonso	15:16
Vásquez V. Silvio	15:42
Velásquez J. Hugo Orlando	15:48
Vergara Sierra Héctor Javier	16:00

Yepes Flórez Víctor Raúl	15:56
Yepes Martínez Jaime Armando	15:44
Zabaraín Darce Armando Antonio	15:56
Zambrano Erazo Béner León	15:51
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	15:01
Zuluaga Henao Obed de Jesús	15:06

\* \* \*

### EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Bogotá, D. C., 5 de abril de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Señor Presidente:

El objeto de la presente es excusarme ante usted y los miembros de la plenaria, por mi ausencia a la sesión del día martes, 5 de abril del año en curso, ya que he sido invitado mediante circular del 31 de marzo de 2011 al Foro Internacional de Reformas de la Educación Superior que se realizará el día 5 de abril de 2011.

Agradezco esta excusa sea puesta en conocimiento de quienes en razón a sus funciones deban o quieran saber sobre la razón de mi ausencia en la plenaria en la fecha señalada.

Cordial saludo,

*Carlos Andrés Amaya Rodríguez,*  
Representante a la Cámara por Boyacá.  
Partido Verde.

Anexo: Copia de la circular del 31 de marzo de 2011 (invitación).

#### CIRCULAR

(Bogotá, 31 de marzo de 2011)

PARA: HONORABLES REPRESENTANTES  
COMISION SEXTA

DE: SECRETARIO COMISION SEXTA

Para su conocimiento y por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa, a continuación me permito informarle la Programación para los días 5 y 6 de abril de 2011:

#### ABRIL 5 DE 2011

#### FORO INTERNACIONAL DE REFORMAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Lugar: Instalaciones Compensar  
Hora: 8:00 a.m. – 6:00p.m.

#### ALMUERZO DE TRABAJO – MINISTERIO DE CULTURA

Hora: 12:30 p.m.

#### ABRIL 6 DE 2011

#### CONTINUACIÓN FORO INTERNACIONAL DE REFORMAS DE LA EDUCACIÓN

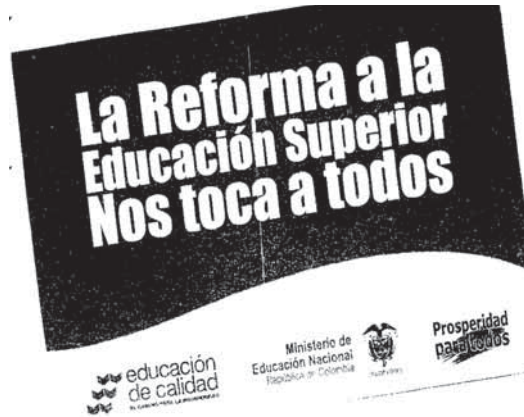
#### DESAYUNO DE TRABAJO

Lugar: Instalaciones Compensar  
Hora: 7:30 a.m.

Esperamos contar con su puntual asistencia.

Cordialmente  
*F. Enríquez*

FERNEL ENRIQUE DÍAZ QUINTERO  
Secretario – Comisión Sexta



### El Ministerio de Educación Nacional

Tiene el gusto de invitar al Foro Internacional de Reformas de la Educación Superior, evento que se realiza con el propósito de generar una discusión nacional alrededor de los diferentes retos que afronta el sector, de manera que se ofrezcan referentes valiosos que puedan contribuir a fomentar las transformaciones y ajustes en el sistema de educación superior.

Fecha: Abril 5 y 6  
Hora: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.  
Lugar: Compensar  
(Avenida 98 No. 49\* - 47)



Bogotá, D. C., abril 5 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Doctora Flor Marina:

Por la presente me permito hacerle llegar copia de la Resolución número 0715 del 30 de marzo de 2011, en la cual se me hace invitación para participar en el “Foro Hemisférico Liderazgo de las Mujeres para la Democracia de Ciudadanía” a la cual fui invitada por ONU mujeres- CIM- Organization of American States, que se llevará a cabo los días 4-6 de abril en la ciudad Washintong D. C. – EE. UU., razón por la cual no puedo asistir a las Plenarias convocadas para esta semana.

Cordial saludo,

*Diela Liliana Benavides Solarte,*  
Representante por Nariño.

C. C. Doctor Jesús Alfonso Rodríguez, Secretario General

Anexo: lo anunciado.

\* \* \*

### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0715 DE 2011

(marzo 30)

*por la cual se autoriza una Comisión a una honorable Representante a la Cámara*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5a de 1992, y



## CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, mediante escrito de fecha marzo 24 de 2011, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, autorizar el trámite de la resolución, con el fin de poder asistir al “Foro Hemisférico Liderazgo de las Mujeres para la Democracia de Ciudadanía” al cual fue invitada por ONU Mujeres — CIM — Organización of American States, que se llevará a cabo los días 4 al 6 de abril del año en curso, en la ciudad de Washington D.C. — Estados Unidos de América.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, para que atienda la invitación de la ONU Mujeres —CIM— Organización de Estados Americanos y asista al “Foro Hemisférico Liderazgo de las Mujeres para la Democracia de Ciudadanía”, a realizarse en la ciudad de Washington D.C. — Estados Unidos de América, entre el 4 y el 6 de abril del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

## RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión Oficial entre el tres (3) y el siete (7) de abril de 2011, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, para que atienda la invitación de la ONU Mujeres —CIM— Organización de Estados Americanos y asista al “Foro Hemisférico Liderazgo de las Mujeres para la Democracia de Ciudadanía”, a realizarse en la ciudad de Washington D.C. — Estados Unidos de América, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de marzo de 2011

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer Vicepresidente,

*Roosevelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

Bogotá, D. C., 6 de abril de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor secretario:

Atendiendo instrucciones de la honorable Representante Lucero Cortes Méndez, me permito solicitarle se sirva excusarla por no asistir a la plenaria que se realizó el pasado martes 5 y la que se realizará hoy miércoles 6 de abril del año en curso, por encontrarse enferma.

Agradezco su atención.

Atentamente,

*Betty E. Romero,*

Asistente honorable Representante

*Lucero Cortés Méndez.*

Anexo: Certificado de incapacidad

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Transcurrida Fecha de Exp: 2011 04 6  
Año Mes Día

R.I. Cortes Méndez Lucero  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 31497728

DIAGNOSTICO: Suumbro Tucucuro - Suumbro Tucucuro

CAMARA DE REPRESENTANTES  
SUSCEPTIBLE DE ATENCIÓN  
COMPELLENDO EN LA LEY

DIAGNÓSTICO DE INCAPACIDAD  
Mes 04 Día 5  
D.C. ASISTENTE

Radicado No. 303  
Recibido por: [Firma]

PRORROGA  
SI: No. 2  
(en números)

FIRMA Y BOGOTÁ, D. C., 10/04/2011

Canalón Nacional Primario n.ºn. Teléfono: 287 61 67 - 287 63 69

5 0-0273

\*\*\*

Bogotá, D. C., 5 de abril de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: Excusa por inasistencia a las sesiones de Plenaria de los días 5 y 6 de abril de 2011.

Respetado Secretario:

Por medio de la presente me permito presentar excusas por mi inasistencia a las sesiones de la Plenaria de los días 5 y 6 de abril del año en curso, por encontrarme delicado de salud.

En consecuencia, le adjunto la incapacidad médica.

Agradezco su atención,

Atentamente,

*Fernando de la Peña Márquez,*

Representante a la Cámara,

Departamento de Cesar.

Congreso de Colombia  
 Cámara de Representantes  
 Servicio Médico

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2011 04 05  
 Año Mes Día

Dr. De la Paz, Mercedes-Fariando  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: J.083205

DIAGNOSTICO: Conjuntivitis Aguda

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 04 Día 05

DIAS DE INCAPACIDAD: (2) (en números) (dos) (en letras)

PRORROGA Si  No

FIRMA REGISTRO MEDICO  
 Transcepción  
 Capitullo Nacional, Primer piso, Teléfono 302 51 67 - 302 52 12

Congreso de Colombia  
 Cámara de Representantes  
 Servicio Médico

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2011 04 4  
 Año Mes Día

Dr. Duque Navarrete, Yolanda  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 24601997

DIAGNOSTICO: Urticaria litéica proximal Derm. I VU

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 04 Día 4

DIAS DE INCAPACIDAD: Tres (3) (en números) (tres) (en letras)

PRORROGA Si  No

FIRMA REGISTRO MEDICO  
 Transcepción

Bogotá, D. C., 4 de abril de 2011  
 Doctor  
**CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ**  
 Presidente Cámara de Representantes  
 Ciudad

55-0273

Respetado doctor Zuluaga:  
 Por instrucciones de la honorable Representante Yolanda Duque Naranjo por este medio me permito allegar incapacidad médica que excusa a la honorable Representante de asistir a las sesiones convocadas para la semana del 4 al 8 de abril de los corrientes, de acuerdo con documento adjunto a la presente comunicación.

Bogotá, 5 de abril de 2011  
 Doctora  
**FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ**  
 Subsecretaria General  
 Cámara de Representantes  
 Cordial saludo.

La presente la hago en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.  
 Agradezco de antemano su colaboración.  
 Juan Carlos Estrada Montoya,  
 Asesor U. T. L.

Por medio de la presente me permito informar que el honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó, José Bernardo Flórez Asprilla, me autoriza para hacer entrega de la excusa por la cual es imposible asistir a las plenarias realizadas el día 5 y 6 de abril, por motivos de salud.  
 Anexo copia de la incapacidad médica, para su respectiva legalización.  
 Cordialmente,

CLINICA DE MARLY S.A.  
 TALLER 5840-507  
 BORGATÁ - COLOMBIA

FECHA: 04/04/2011

PACIENTE: Yolanda Duque  
 C.C. No. 352766

H.C. No. C.E. P.I.E. 415

EMPRESA: COTACENA

DIRECCION:

Rpl.  
 Esp. de Representación por los días 4, 5 y 6 de abril de 2011.  
 IVA = ① Urticaria litéica proximal ② Inspección de ojos conjuntivitis.  
 Fecha: 23/02/2011  
 Carlos H. Amador

Nombre del Médico  
 Firma del Médico  
 Registro No.

Congreso de Colombia  
 Cámara de Representantes  
 Servicio Médico

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2011 04 5  
 Año Mes Día

Dr. Florez Asprilla, Jose Bernardo  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 2762811

DIAGNOSTICO: Postoperatorio de exodoncia

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 04 Día 05

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (2) (en números) (dos) (en letras)

PRORROGA Si  No

FIRMA REGISTRO MEDICO  
 Transcepción

57-0273

*Congreso de Colombia*  
  
*Cámara de Representantes*  
*Servicio Médico*

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2011 04 05  
 Año Mes Día

D/I. Arévalo Montero Osorio  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 1325599

DIAGNOSTICO: Hipertensión

CONTINGENCIA EG  M  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 04 Día 05  
 PRORROGA SI  No

DIAS DE INCAPACIDAD \_\_\_\_\_  
 (en letras) (en números)

FIRMA DEL SERVIDOR MEDICO  
  
 1071030

Canillón Nacional Primer nivel Teléfono: 382 51 67 - 325 63 12

580273

Bogotá, D. C., abril 5 de 2011  
 Doctora  
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ  
 Subsecretaria  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad  
 Apreciada Flor Marina:

Por medio de la presente solicito a usted se sirva excusar a la doctora Juana Carolina Londoño Jaramillo, Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, por su inasistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy martes 5 de abril de 2011, por el fallecimiento de su padre, el señor Fernán Londoño Sierra, el día sábado 2 de abril.

Agradezco su colaboración y trámite pertinente.  
 Cordialmente,

*Esperanza Romero Cabrejo,*  
 Asistente.

Manizales, 4 de abril de 2011  
 Doctor  
 JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Bogotá, D. C.

Asuntos: Excusas asistencia a sesión plenaria.  
 Con la presente me permito informarle que a raíz del fallecimiento de mi señor padre no podré asistir a plenaria los días 5 y 6 de abril del presente año.

Por lo tanto presento excusas por la inasistencia.  
 Cordial saludo.

*Juana Carolina Londoño Jaramillo,*  
 Representante a la Cámara por Caldas.

Tel: 3164704526.

Anexo: Certificado de defunción.

República de Colombia  
 CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN  
 ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

Ministerio de la Protección Social  
 DANE

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN: **70248440 - 0**

LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN: Caldas  
 Municipio: Manizales

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN:  
 Estrecho marítimo  
 Centro urbano  
 Rural disperso

TIPO DE DEFUNCIÓN:  
 Natural  
 Civil  
 No civil

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN: Año 2011 Mes 04 Día 02  
 Hora 09:11 Min 09 Seg 02

SEXO DEL FALLECIDO: masculino  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL FALLECIDO: Londoño  
 COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD:  
 Realidad  
 Ficción  
 Inexistencia

PRIMER APELLIDO: Londoño  
 SEGUNDO APELLIDO: Sierra  
 PRIMER NOMBRE: Fernán  
 SEGUNDO NOMBRE: \_\_\_\_\_

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO:  
 Registro civil  
 Título de libertad  
 Cédula de ciudadanía  
 Cédula de extraneidad  
 Pasaporte  
 Documento de identidad  
 Documento de identidad

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (AL CUAL CORRESPONDE FIGURAR EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD): 10237041

PROBABLE MANERA DE SUICIDIO:  
 Suicidio  
 No suicidio

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO:  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL QUE FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD:  
 Primer apellido: Osorio Segundo apellido: Montero Primer nombre: Carlos Segundo nombre: Osorio

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:  
 Cédula de ciudadanía  
 Cédula de extraneidad  
 Pasaporte

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (AL CUAL CORRESPONDE FIGURAR EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD): 75076077

PROFESIÓN DE SUJETO CERTIFICADO:  
 Médico  
 Abogado  
 Ingeniero  
 Arquitecto  
 Dentista  
 Psicólogo  
 Profesor

REGISTRO PROFESIONAL: 0517/04

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO:  
 Departamento: Caldas  
 Municipio: Manizales  
 Año 2011 Mes 04 Día 02

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN:  


\*\*\*

Bogotá, D. C., 5 de abril de 2011  
 Señores  
 COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL  
 Cámara de Representantes  
 E.S.D.  
 Respetados señores:

Con la presente de manera atenta y siguiendo instrucciones de la Representante Rosmery Martínez Rosales, me permito presentar excusa por su inasistencia a la sesión Plenaria de la Corporación convocada para el día de hoy.

Esto por cuanto la Representante se encuentra incapacitada por lo que anexo la certificación correspondiente.

Agradezco su atención y la colaboración al respecto.

Cordialmente,

*Yira Marcia Montero M.,*  
 Asistente II UTL.

Anexo: incapacidad médica  
 cc. Subsecretaría General

*Congreso de Colombia*  
  
*Cámara de Representantes*  
*Servicio Médico*

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2011 04 05  
 Año Mes Día

D/I. Martinez Rosales Rosales  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 57705439

DIAGNOSTICO: Faringitis Aguda

CONTINGENCIA EG  M  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 04 Día 05  
 PRORROGA SI  No

DIAS DE INCAPACIDAD uno  
 (en letras) (en números)

FIRMA DEL SERVIDOR MEDICO  
  
 1970764



**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0838 DE 2011**

(abril 4)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables:** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento**”.

Que la señora Claudia Beatriz Rodríguez Martínez, Asistente del Representante a la Cámara, doctor Elías Raad Hernández, mediante oficio de fecha abril 1º de 2011, informa ante el Presidente de la Corporación, lo siguiente: “... La presente para confirmarle que de acuerdo a lo conversado por el honorable Representante Elías Raad Hernández, la próxima semana una delegación del Viceministro de Vivienda realizará una visita al municipio de Magangué, en el departamento de Bolívar, por este motivo se excusa para las sesiones de plenaria programadas para los días martes 5 y miércoles 6 de abril...”.

Que la Presidencia de la Corporación, mediante Oficio P1.1-1766-11 (abril 4 de 2011) solicita al Secretario General, proyectar la correspondiente resolución autorizando la inasistencia del Representante a la Cámara, doctor Elías Raad Hernández, a las sesiones de la Corporación (plenarias y de comisión) convocadas para los días 5 y 6 de abril del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Elías Raad Hernández, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación (plenarias y de comisión) convocadas para los días cinco (5) y seis (6) de abril de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, a la Comisión Séptima y al Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista a las sesiones de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de abril de 2011.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer Vicepresidente,

*Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0732 DE 2011**

(marzo 30)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dinero del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, mediante oficio de fecha marzo 30 de 2011, solicita ante el Secretario General de la Corporación, se le confiera Comisión Oficial, con el fin de atender la cordial invitación para participar en el **Foro de líderes del sector público de América Latina y el Caribe**, a realizarse los días 5 y 6 de abril de 2011, en la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, para que participe en el **Foro de líderes del sector público de América Latina y el Caribe**, a realizarse los días 5 y 6 de abril de 2011, en la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar Comisión Oficial entre el cuatro (4) y el siete (7) de abril de 2011, al honorable Representante a la Cámara, doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, para que participe en el **Foro de líderes del sector público de América Latina y el Caribe**, a realizarse en la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propios de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de marzo de 2011.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer Vicepresidente,

*Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

Bogotá, D. C., abril 5 de 2011  
 Doctora  
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ  
 Subsecretaria General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad  
 Apreciada doctora:

Muy comedidamente y por instrucciones de la Representante Victoria Vargas Vives me permito solicitar se digne excusarla ante el señor Presidente y a los Miembros de la plenaria por no asistir a la sesión de plenaria del día de hoy, 5 de abril.

Lo anterior en consideración a motivos de salud. Para lo cual me permito anexar incapacidad médica correspondiente por tres días a partir de la fecha. Agradezco su colaboración en el trámite de la presente.

Cordialmente,

Jairo Ocampo B.  
 Asesor UTL.

Congreso de Colombia  
 Comisión de Representantes  
 Facultad de Medicina  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**  
 Fecha de Exp: 2011 04 05  
 No. APPELLIDO: Vargas Vives  
 No. APPELLIDO: Victoria  
 IDENTIFICACION: 28122098  
**DIAGNOSTICO:** Lumbalgia  
 CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PREV   
 FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 04 Día 05  
 DIAS DE INCAPACIDAD: tres (3) (en números)  
 FIRMADO POR: Jairo Ocampo B.  
 CAPITULO NACIONAL. Primer piso. Teléfonos: 302 51 87 - 302 52 12

HO. DE FOM 1 05 FEB. 2011 041 1291 P1  
**DR. GUSTAVO SALAZAR ACOSTA**  
 Urología y Proctología  
 Ortopedia Podiátrica  
 UNIVERSIDAD NACIONAL  
 AUTÓNOMA DE SUCRE  
 Continental Medical Center  
 Kta. 4to N°80 - 123 zona CCE  
 Tel. 3581800-3581875  
 Celular: 7098371647  
 JIMRE VICTORIA VARGAS VIVES ABRIL 5/2011  
 CAPACIDAD POR 3 DIAS A PARTIR DE LA FECHA.  
 D: LUMBALGIA EN ESTUDIO

**ORDEN DEL DÍA**  
 RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 LEGISLATURA 2010 - 2011

Del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011  
 (Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2011)

Artículo 138 Constitución Política,  
 artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 5 de abril de 2011  
 Salón Boyacá  
 Hora 2:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Discusión y votación del Informe sobre las medidas tomadas en virtud de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica, por razón de grave calamidad pública, mediante Decretos 4580 del 7 de diciembre de 2010 y 020 del 7 de enero de 2011. Publicado en la Gaceta del Congreso número 072 de 2011**

III

**Aprobación actas de plenaria**

• Acta número 37 de diciembre 1º de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 087 de 2011.

IV

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 090 de 2010 Cámara, 017 de 2010 Senado, (Segunda Vuelta), por el cual se adiciona el parágrafo del artículo 183 de la Constitución Política de Colombia.**

Autores: honorables Representantes Heriberto Sanabria, Gustavo Puentes, Juan Diego Gómez, Germán Blanco, Nidia Marcela Osorio, Oscar Fernando Bravo Realpe, Ciro A. Rodríguez, Diego Naranjo, Silvio Vásquez, Carlos Eduardo León Celis, Henry Arcila, Constantino Rodríguez, Noel Ricardo Valencia y los honorables Senadores Liliana Rendón, Efraín Cepeda, José Darío Salazar, Miryam Alicia Paredes y otras firmas.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 626 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 92 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 114 de 2011.

Aprobado en Comisión: marzo 22 de 2011.

Anuncio: marzo 30 de 2011.

**2. Proyecto de ley número 132 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen los derechos y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes Simón Gaviaria Muñoz, Alonso Acosta Osio, David Luna Sánchez y los honorables Senadores Carlos Julio González y Juan Carlos Vélez.

Ponente: honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 784 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1.276 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2010.

Aprobado en Comisión: abril 7 de 2010.

Anuncio: marzo 29 de 2011.

**3. Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara, por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor, se crea una contribución para la defensa del mismo y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes Simón Gaviaria Muñoz, Nicolás Jiménez Paternina, los honorables Senadores Manuel Guillermo Mora, Karime

*Mota y Morad, Juan Manuel Galán, Bernardo Elías Vidal, Juan Manuel Corzo y otros.*

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Gerardo Tamayo, Buenaventura León León, Jaime Rodríguez Contreras, Eduardo Enrique Pérez Santos.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 626 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 839 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1.102 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 17 de 2010.

Anuncio: marzo 29 de 2011.

**4. Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 155 de 2009 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.**

Autores: honorables Senadores *Aurelio Iragorri Hormaza, Jorge Eliécer Guevara, Óscar Suárez Mira, Samuel Arrieta Buevas, Efraín Cepeda Sarabia, Óscar Darío Pérez Pineda, Dilian Francisca Toro, Juan Manuel Galán, Jorge Enrique Vélez García, Juan Manuel Corzo, Javier Cáceres Leal* y otras firmas, los honorables Representantes *Álvaro Pacheco Álvarez, Luis Antonio Serrano Morales.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez, Gustavo Puentes Díaz, José Rodolfo Pérez Suárez, Germán Navas Talero, Juan Carlos Salazar Uribe.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 910 y 946 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 723 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 887 de 2010.

Aprobado en Comisión: octubre 13 de 2010.

Anuncio: marzo 29 de 2011.

**5. Proyecto de ley número 272 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 769 de 2002.**

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego.*

Ponentes: honorables Representantes *Diego Naranjo Escobar, Wilson Arias Castillo, Carlos Amaya Rodríguez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 049 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 297 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 873 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2010.

Anuncio: marzo 29 de 2011.

**6. Proyecto de ley número 068 de 2010 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta (50) años de la fundación del municipio de Santa Rosalía, departamento del Vichada y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Óscar Humberto Henao Martínez.*

Ponente: honorable Representante *Óscar Humberto Henao Martínez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 557 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 623 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 741 de 2010.

Aprobado en Comisión: septiembre 15 de 2010.

Anuncio: marzo 29 de 2011.

**7. Proyecto de ley número 059 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico, el ecosistema estratégico del Macizo Colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo Colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco Vivas.*

Ponentes: honorables Representantes *Luis Enrique Dussán López y Esmeralda Sarria Villa.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 652 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 995 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 909 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2009.

Anuncio: marzo 29 de 2011.

**8. Proyecto de ley número 143 de 2009 Cámara, por la cual se dictan disposiciones tendientes a procurar la protección y defensa de los derechos y asistencia hospitalaria gratuita de las menores embarazadas y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Ponente: honorable Representante *Hólger Horacio Díaz Hernández.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 843 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1.072 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 986 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 11 de 2010.

Anuncio: marzo 29 de 2011.

**9. Proyecto de ley número 120 de 2009 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de una estampilla Pro-Deporte en los departamentos y a Bogotá, D. C.**

Autora: honorable Representante *María Violeta Niño Morales.*

Ponentes: honorables Representantes *María Violeta Niño Morales, Carlos Alberto Zuluaga, Carlos Ramiro Chavarro y Simón Gaviria Muñoz.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 746 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1.008 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1.288 de 2009 y 137 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 17 de 2009.

Anuncio: marzo 29 de 2011.

**10. Proyecto de ley número 100 de 2009 Cámara, por medio de la cual se reforma el Título VII Bis del Código Penal o Ley 599 de 2000 y se modifican algunas disposiciones del Código de Procedimiento Penal o Ley 906 de 2004, en materia de protección de la información y de los datos.**

Autores: honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas* y *Jorge Homero Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Jorge Gómez Villamizar* y *Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 691 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 86 de 2011.

Aprobado en Comisión: abril 20 y 21 de 2010.

Anuncio: marzo 29 de 2011.

**11. Proyecto de ley número 172 de 2009 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2009 Cámara, por medio de la cual se modifican unos artículos de la Ley 300 de 1996 (Ley General de Turismo).**

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Ortega Samboni*, *Jairo Quintero Trujillo* y *Silvio Vásquez Villanueva*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 969 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1.217 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 147 de 2010.

Aprobado en Comisión: diciembre 09 de 2009.

Anuncio: marzo 29 de 2011.

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ*

El Primer Vicepresidente,

*ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO*

El Secretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.*

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Sí, señor Presidente, se abre el registro para la sesión plenaria del día de hoy martes 5 de abril del 2011.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Se ha integrado el quórum deliberatorio, si usted lo considera podemos iniciar con la lectura del Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Gracias Secretario, señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Le recordamos a los honorables Representantes que pueden registrar su asistencia electrónicamente a través de un código que se les ha suministrado, también les recordamos que dentro de los proyectos está en el primer puesto del Orden del Día el acto legislativo en segunda vuelta que tiene que ver con los impedimentos de los Representantes, este acto legislativo requiere una votación de mayoría absoluta por ser en segunda vuelta, por lo tanto se tiene que hacer electrónica y nominal, también a través de ese código se va a poder votar en el tablero electrónico.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Señor Presidente la Secretaría le informa que he sido leído el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Vamos a leer una proposición de duelo por la muerte del señor padre de la doctora Juana Carolina, señor Secretario leamos la resolución de duelo.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

República de Colombia Cámara de Representantes

Moción de duelo 06 del 2011.

Por medio de la cual la honorable Cámara de Representantes expide una moción de duelo en memoria del señor Fernán Londoño Sierra.

La honorable Cámara de Representantes en uso de sus facultades constitucionales, artículo 150 numeral 15 Ley 5ª de 1992, artículo 41, numeral 9 y considerando que el día sábado 2 de abril del presente año falleció el señor Fernán Londoño Sierra padre de la honorable Representante a la Cámara por la circunscripción electoral por el departamento de Caldas Juana Carolina Londoño Jaramillo; que don Fernán Londoño Sierra durante su vida se destacó como un ciudadano ejemplar, esposo, padre y abuelo abnegado y generoso, que la vida y obra de don Fernán Londoño Sierra deja una impronta imborrable en el corazón de la ciudadanía caldense, su laboriosidad y perseverancia le permitieron infundir en los suyos principios y valores rectores que guían e inspiran su cotidiano vivir y los convierte en brillantes profesionales al servicio de la patria.

Que todos extrañarán su liderazgo y sabios consejos y deja hoy un gran vacío en el corazón de sus familia, que por sus méritos e innatas condiciones



humanas, la honorable Cámara de Representantes exalta su memoria y lo expone como un ejemplo digno de admirar por las nuevas generaciones, que los honorables miembros de la Cámara de Representantes le expresan su solidaridad, amistad, estima y respeto a la honorable Representante Juana Carolina Londoño, y desde el Congreso de la República envían sus condolencias a familiares y amigos que lamentan la pérdida del señor Fernán Londoño Sierra.

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Expedir una moción de duelo en memoria del señor Fernán Londoño Sierra.

Artículo 2°. Expresar las condolencias y solidaridad sus familiares y amigos.

Artículo 3°. Decretar un minuto de silencio para honrar su memoria

Artículo 4°. Comisionar al señor Presidente de la honorable Cámara y los demás miembros de la Mesa Directiva para que en ceremonia solemne hagan entrega de la presente moción de duelo.

Artículo 5°. Transcribese en nota de estilo la presente resolución póstuma para hacer entrega a la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo y sus demás familiares.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 4 días del mes de abril del 2011.

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz,*  
Presidente.

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,*  
Secretario General.

Está leída la moción de duelo señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Vamos entonces a decretar un minuto de silencio al señor padre de la doctora Juana Carolina, Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, paz en su tumba, siga Secretario con el Orden del Día.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Señor Presidente ya leí el Orden del Día, aún no se ha configurado el quórum decisorio, estamos en quórum deliberatorio.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señora Secretaria, cuánto es el quórum que hay en este momento.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

61 Señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Vamos entonces a esperar que se conforme el quórum decisorio para solicitar la aprobación del Orden del Día presentado por la señora Subsecretaria.

Mientras se conforma el quórum, tiene la palabra al doctor Everardo Murillo gerente de Colombia Humanitaria para que nos dé las razones por la cual solicita reabrir el debate del decreto que tiene que ver frente al tema del fondo, se había reabierto ya la discusión, vamos a escucharlo a él ya ha habido suficientes intervenciones, frente al tema solamente

intervendría el doctor Murillo y entramos a votar la petición del Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro del Interior, frente a que se permita reabrir para votar la conveniencia y la oportunidad del fondo.

**Intervención Gerente de Colombia Humanitaria doctor Everardo Murillo:**

Muy buenas tardes señores Congresistas, señor Presidente, se me ha pedido señor Ministro, señor Viceministro que comparta con ustedes la importancia de los decretos de emergencia económica, cuando se declaró el desastre en el país.

Lo primero que el Presidente de la República nos orientó, fue, cómo transferir la experiencia de lo que habíamos logrado hacer en el eje cafetero hace 12 años, cuando se creó el fondo de reposición de cafeteros y toda esa experiencia transferir en la creación o el fortalecimiento, para que Colombia en su Gobierno pudiera tener una herramienta muy cualificada que permita hacia el futuro tener más capacidad, frente a una emergencia.

Transferimos esa experiencia y en mitad de ese diseño de los decretos lo que inspiró en ese momento fue lo siguiente.

El Fondo de Calamidades nació hace mucho rato a través de las leyes que han creado y se han fortalecido como el sistema nacional de prevención y atención de desastre, ese Fondo de Calamidades se confirmó en todas su dimensión salvo en lo siguiente, una junta directiva, aquí es una junta consultiva y un gerente que se encargará de dos, tres etapas, que siempre hay que atender en cualquier emergencia.

En la etapa de emergencia y rehabilitación se montó todo el diseño paralelamente a la tercera etapa que es el debate que ustedes han abierto hoy, que es las creación del fondo de adaptación es para que se puedan hacer todas las obras de reconstrucción y con qué principios fundamentales se inspiró la creación del fondo.

Primero como un ente que pueda tener el patrimonio que Colombia tiene hoy fundamentado en los ingresos, al tiempo que se diseñó el fondo para atender la emergencia y atender la rehabilitación se creó un fondo de adaptación dedicado exclusivamente a atender el tema de la reconstrucción y las grandes obras del país y que del punto de vista de su financiamiento era mantener el patrimonio de la nación, porque está fundamentado en qué parte de su ingreso que se calculan van a ser cerca de 16 o 20 billones de pesos y que fueran del proceso de la venta de acciones de Ecopetrol o de distinta estructuración financiera que el Gobierno y el Ministerio de Hacienda le colocara las obras que resultaran del fondo de adaptación y que fueran también patrimonio de la nación en un concepto muy novedoso. Colombia va a empezar a conocer lo que se llama la infraestructura rentable.

Conocimos experiencias en América Latina, México que tiene bastante avanzado; en esto del sistema de prevención de riesgos Colombia no lo tiene, sobre todo cómo se pueden hacer obras que tengan infraestructuras rentables y puedan ser comparadas con grandes procesos, de grandes obras que permitan tener financiación de distintas fuentes internacionales de cooperación interregionales y demás, pero que sea el patrimonio rentable e infraestructura rentable.

Por eso se creó el Fondo de Adaptación, tiene como finalidad la identificación estructuración y gestión de proyectos, eso es lo que tiene como finalidad.

*¿Cuáles proyectos? Los que se acuerden en el plan de acción y eso es muy diferente para que los Congresistas sepan, porque me han preguntado muchas veces si es un plan de acción independiente al fondo de calamidades, no lo es, la ley precisamente en su artículo tercero en las funciones del Consejo Directivo señala las siguientes:*

Esta junta directiva debe de adoptar un plan de acción, preparado por comités a que se refiere el párrafo del artículo dos del presente decreto, para la fase y recuperación y construcción y reconstrucción que se ejecutará para cobrar la crisis originada por el fenómeno de la niña e impedir la extensión de sus efectos.

Esto es muy importante resaltarlo, deberá integrarse con el plan de acción de la fase de atención humanitaria y rehabilitación que son los que el fondo de calamidad está preparando, es decir, con este fondo de adaptación quedan integradas las tres fases, que cualquier emergencia tiene.

La primera etapa de emergencia en su atención, la rehabilitación y la reconstrucción.

Lo segundo de este decreto que vale la pena señalarles a ustedes, es que se crea una gerencia que atienda todo el proceso administrativo y la capacidad de la junta administrativa y la capacidad de la junta directiva de señalar la creación de los cargos que sean competencia para administrar los distintos procesos del fondo.

Lo tercero, es que la junta directiva va a estar integrada por ministros neutrales, qué quiere decir eso, los ministerios sectoriales no tienen asiento en esta junta por aquello de que no estén peleando por sus propios intereses.

Estará representado por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Hacienda, un Ministro designado por el Presidente de la República a los distintos sectores o dependiendo del tema a tratar el Director del Departamento de Planeación, el Director Administrativo de las Presidencia de la República y cinco miembros del sector privado.

Ya fueron escogidos esos miembros del sector privado, son los mismos miembros del fondo de calamidad, que quiero recordarles, Jorge Londoño que es el Presidente de la junta directiva, Luis Carlos Villegas, Manuel Santiago Mejía, Arturo Calle, Antonio Celia y un nuevo miembro del sector privado será el señor Isaac el anterior Presidente de la agencia de hidrocarburos.

Esta junta directiva además tiene la facultad de que poder invitar al Ministros y directores de departamentos administrativos que consideren para temas específicos también tiene la facultad consejo directivo de poder invitar a distintas organizaciones sociales o distintos entes locales públicos nacionales o departamentales para tratar temas especiales que requiera en la interpretación por parte de la junta directiva.

Este fondo como ustedes saben no ha sido señalado aún en los decretos de la Corte Constitucional como muchos de los decretos aún como lo dijo el Presidente de la Corte, el fin de semana en la Revista

Semana todavía no ha sido técnicamente declarado exequible o no exequible uno de ellos es este como tampoco ha señalado la adición presupuestal que tenemos para este año, de donde están los recursos para el fondo de calamidades y los recursos para el fondo de adaptación.

Señor Presidente con esta explicación concreta que me pidieron de cinco minutos termino esta explicación, si requieren más información con mucho gusto, pero he utilizado los cinco minutos que usted me dijo que podía intervenir.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Gracias doctor Murillo.

Hoy el señor Viceministro de Interior, el doctor Irigorri se reunió con la comisión accidental para efectos de conjuntamente con la comisión el día de mañana votar, y doctora Gloria como coordinadora, sírvase explicar a qué conclusión llegó la comisión accidental con el doctor Irigorri.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias señor Presidente.

Muy buenas tarde para los honorables Representantes, contarles que el día de hoy en la mañana la comisión accidental nombrada por esta plenaria tuvo la posibilidad de reunirse con el Viceministro del Interior, discutimos ampliamente el tema de la creación del fondo de adaptación y con el señor Viceministro, llegamos a un acuerdo.

El acuerdo es el siguiente, el Gobierno Nacional nos pide que en el informe que rindió la comisión, como nosotros estamos pidiendo para este decreto que es el 4819 la derogatoria y declarar la inconveniencia e inoportunidad que el Gobierno está dispuesto a que la plenaria de la Cámara y la comisión presente un proyecto de ley modificando el fondo de adaptación.

Modificándolo ya en este momento doctor Everardo, ya usted sabe el decreto, ya no puede modificarse como está, ya como quedó se corre el riesgo de que como está el decreto la Corte Constitucional al igual que como lo hizo con la venta de las acciones de Ecopetrol, con el tema de la restructuración de las CAR, con el tema de la fijación de los límites de velocidad, tal cual lo hizo la comisión accidental el informe, ese decreto se caiga, lo que queremos es que en un consenso con la comisión accidental cambiemos el informe, en el sentido de decir que no se pide la derogatoria, sino que vamos a presentar un proyecto de ley modificatorio de ese fondo y concertaríamos sobre unos puntos.

Por eso le quiero pedir a la honorable Plenaria y a usted señor Presidente que nos permita que hoy podamos reunir la mayoría de los miembros de la comisión accidental para tomar la decisión y mañana votar este tema.

Otro tema señor Presidente que me parece importante, que quiero que ustedes lo conozcan es, que como quiera que la Corte Constitucional declaró inexecutable la segunda emergencia del Decreto 020 y cayéndose el decreto matriz se caen todos los otros decretos por iniciativa del legislativo, y dentro de la facultad que tiene esta plenaria de común acuerdo y en un trabajo en equipo con la comisión accidental

del Senado y la comisión accidental de la Cámara de Representantes acabamos de radicar dos proyectos de ley.

Uno, que tiene ver con los subsidios excepcionales, en materia de servicios públicos agua, energía eléctrica, alcantarillado, aseo, gas natural, para los damnificados del invierno.

Y el segundo con el empleo de emergencia, lo que hemos hecho las dos comisiones, no es otra cosa que retomar los decretos que había presentado el Gobierno, radicarlos con una sola modificación y es que estas medidas no sean solamente para esta ola invernal y esta crisis para conjurarla, sino para las crisis venideras con ocasión de que la ola invernal volvió a reiniciar, consideramos que ustedes sepan, el Gobierno Nacional avaló estos dos proyectos de ley y va a mandar mensaje de urgencia, por lo cual esperamos que antes del 20 de junio estos dos proyectos se conviertan en ley de la República.

Dicho esto señor Presidente, le reitero mi solicitud, de que nos permita a la comisión accidental deliberar frente al tema de solicitar, no la derogatoria del decreto, sino la modificación y poderlo votar mañana, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

La propuesta, estamos tomando una decisión, que es la recomendación de la doctora Gloria Stella, para aplazar la decisión de llevar a conveniencia o no frente al decreto que crea el fondo de adaptación.

Tiene la palabra el doctor Buenahora, vocero del partido de la U, estamos en el primer punto, como ya hay quórum decisorio, señora Secretaria, cierre el registro y votemos el Orden del Día.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Señor Presidente, se cierra el registro y usted pone a consideración el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el Orden del Día leído por la Secretaría, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la plenaria de la Cámara.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Buenahora, tiene la palabra el vocero del partido de la U.

**Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:**

Señor Presidente, honorables Representantes, este tema de la emergencia económica es crucial y como todos sabemos, la Corte Constitucional se pronunció al respecto y ha causado mayor expectativa y sobre todo en el tiempo real un retraso a los beneficios que necesitan recibir con urgencia centenares de miles de damnificados en este país.

Y en ocasión anterior, el Partido de la U fijó su posición sobre dos temas concretos, la venta de las acciones de Ecopetrol, aspecto sobre el cual se pronunció la Corte Constitucional, en el mismo sentido en que nosotros lo habíamos expresado como parti-

do y en segundo lugar en relación con las CAR, las Corporaciones Autónomas Regionales, pero en esa oportunidad fuimos enfáticos al expresar la posición del partido, sobre la conveniencia de oportunidad del fondo de adaptación.

Y me refiero a la conveniencia y la oportunidad, dos características trascendentales que deben acompañar esos decretos, de manera Presidente que le quiero solicitar, que dado que fue considerada la reapertura de este tema, someta a votación, con todo el respeto que me merece quienes a nombre de la comisión expresaron lo contrario, pero esa es la posición del partido de la U, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Juan Valdés.

**Intervención del honorable Representante Juan Valdés Barcha:**

Gracias Presidente.

No como miembro de la comisión accidental, pero también como integrante de la Bancada de la ASI, sí quiero reiterar en algo para claridad de todos los honorables compañeros Representantes y las compañeras y es lo siguiente y el mensaje para el Gobierno.

En ningún momento la comisión después de un trabajo exhaustivo y juicioso que se prolongó durante todo el mes de enero y febrero, ha negado la pertinencia de tener los instrumentos necesarios que el Gobierno pueda tener, doctor Buenahora, para poder hacerle frente a un fenómeno que no es solamente pasajero, como se ha llamado una ola invernal, sino que es un fenómeno que es producto del cambio climático.

Y eso es muy importante entenderlo, esa fue la razón que motivó incluso, a que nosotros nos pronunciáramos a favor, no solamente la primera declaratoria, sino de la segunda declaratoria de la emergencia económica social y ecológica, según declaratoria, de acuerdo al fallo y al concepto y a la decisión de la Corte Constitucional que se acata, esa segunda declaratoria como es bien sabido por todos, se declaró inexecutable la semana pasada.

Son 15 decretos de esa segunda declaratoria, el decreto madre también se cae, el fondo de adaptación está en la primera declaratoria, pero también tiene decretos asociados en la segunda, que hablan sobre recursos para este fondo y que hablan sobre aspectos importantes que tienen que ver con la estructura, a través de las dos juntas, doctor Buenahora, de las juntas de este fondo.

Nos lo decía ahorita el director del fondo de calamidades, que a su vez también ejerce, tengo entendido, como director del fondo de adaptación, sobre la importancia de este instrumento, nadie está negando la importancia de este instrumento, lo que le estamos proponiendo al Gobierno y nos parece lo más sensato, es cómo lograr ¡ójigase bien! que lo tenga claro la Cámara, que lo tenga claro la plenaria y el país, cómo lograr que no nos vaya a pasar que el día de mañana en el transcurso de los próximos días, la corte se pronuncie alrededor del fondo de adaptación y lo declare de pronto inexecutable.

Si pasa eso, estaría devolviéndose, digamos la decisión del Congreso, entonces es muy importante lograr blindar un mecanismo que necesita no solamen-

te el Gobierno Nacional, sino el país, para afrontar la emergencia económica social y ecológica, no solamente como estado de excepción, sino la emergencia de la ola invernal que ya no es una ola invernal, sino que es un fenómeno climático que llegó para quedarse, que no es pasajero.

Por eso la propuesta señor ministro, la propuesta es que blindemos el fondo con un proyecto de ley, un proyecto de ley que presente el Gobierno Nacional o por iniciativa legislativa y que se discuta aquí en el seno del Congreso y se pueda sacar rápidamente adelante y que complemente las decisiones y los instrumentos que está implementando y que ha implementado el Gobierno y que hoy esos instrumentos por el fallo de la Corte Constitucional y por la magnitud del invierno que llegó para quedarse, siguen siendo limitados y escasos.

Entonces es una reflexión que les hago a todos, con el propósito de aclarar que la comisión no se está poniendo al fondo, la comisión lo que quiere es que el fondo salga adelante pero fortalecido y salga adelante fortalecido de una reforma a nuestro sistema de atención y prevención de desastres, que le dé los instrumentos necesarios al Gobierno Nacional y a las entidades territoriales, para poder afrontar el invierno que no es pasajero y que llegó para quedarse, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señor Viceministro tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del señor Viceministro de Justicia doctor Aurelio Iragorri Valencia:**

Presidente muchas gracias.

Quiero informarle a la Plenaria que en la mañana de hoy, desde las 8 de la mañana hasta las una y media de la tarde, nos reunimos con algunos de los miembros de la comisión accidental, la reunión fue tan larga que al final de la reunión, no estaban todos, los 37 miembros presentes, y en ese orden de ideas, la comisión solicitó un espacio de tiempo, para que nos reuniéramos y poder tomar una decisión, con respecto al tema del fondo de adaptación.

Yo sé que la plenaria tiene interés en decidir de una vez sobre este tema, se le mencionó a la comisión que si quitáramos todos los decretos y dejáramos solamente tres, esos tres serían en primer lugar la declaratoria de la emergencia por el invierno y en segundo lugar las herramientas para atender esa emergencia que son dos, el fondo de calamidades y el fondo de adaptación, de ahí la preocupación del Gobierno Nacional por considerar en el informe de la comisión accidental, que el fondo de adaptación sea considerado como inconveniente y que debe ser derogado.

El Gobierno Nacional ha solicitado que no sea ese el resultado del estudio tan serio que ha hecho la comisión y en ese orden de ideas le pediría a la plenaria, por respeto a los compañeros de la comisión accidental que son 37 miembros, en la que están representados todos los partidos, que dejemos aplazada la decisión de la votación del día de hoy, para que no parezca una decisión mayoritaria de bancadas y no una decisión técnica, de acuerdo al estudio que esa misma comisión ha adelantado en los pasados meses, esa sería la solicitud señor Presidente, para

que usted la considere y si lo estima pertinente la presente a consideración de los miembros de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Hay una propuesta del Partido de la U, que consiste en votar ya la conveniencia del decreto que crea el fondo de adaptación, existe la propuesta del Gobierno en cabeza del señor Viceministro, de esperar por respeto a la comisión, para que ese decreto sea aprobado, cuál es el término señor Viceministro.

**Intervención del señor Viceministro de Justicia, doctor Aurelio Iragorri Valencia:**

Presidente, esta mañana en la discusión quedaron varios puntos pendientes, los miembros de la comisión discuten algunos puntos del decreto, que no puede ser lógicamente modificado ya por el Gobierno, pero el Congreso de la República tiene la facultad en el año siguiente a la declaratoria de la emergencia, de modificar los mencionados decretos, si así lo consideran pertinente.

Entonces en ese orden de ideas, lo primero es decidir si el decreto es inconveniente o no inconveniente con los argumentos que dio el Gobierno esta mañana, creo que ya hay un material que puede ser estudiado en pleno por la comisión accidental, para que se defina ese punto y se someta la modificación o no del estudio que actualmente dice que es inconveniente y debe ser derogado, para ver si se modula de alguna manera el resultado de ese estudio que realizó la comisión accidental y puedan someter a consideración de la plenaria, un informe en el que no se señale necesariamente que el decreto es inconveniente.

O sea, el tiempo se necesita para que la comisión accidental se reúna, estudie los argumentos que dio el Gobierno, estudie los argumentos que dio el Gobierno, y si es posible mañana lo harían.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El Partido de la U entiende los argumentos del Gobierno y de la comisión, queda para mañana, entonces le pido a la doctora Gloria, que como el tema se ha discutido tanto, no sea sino la intervención de un miembro de la comisión accidental, para poder avanzar en la ley anticorrupción como fue el convenio hecho hoy con el Gobierno, para y el partido y los voceros y el Partido de la U, de empezar a discutir la ley anticorrupción.

La plenaria va a ser citada para mañana a las 10:00 de la mañana, para votar la conciliación de facultades y empezar a debatir la ley anticorrupción.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero pedirles un favor a todos los miembros de la comisión accidental, para ver si es posible que en 15 minutos nos reunamos y tomemos una decisión, mañana ya con la reunión que tuvimos hoy en la comisión, simplemente votaríamos el cambio del informe en el sentido que el Gobierno lo ha pedido.



**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

No se vayan muy lejos, doctora Gloria, porque hay votación de proyectos de ley y de actos legislativos, continuemos con el Orden del Día.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día.

Aprobación del Acta 37 de diciembre 1° del 2010, publicada en la *Gaceta* 087 del 2011.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el acta leída por el señor Secretario y puesta a consideración de todos ustedes en sus oficinas, considera su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Continuemos, señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Proyectos para segundo debate.

Antes de leer este punto, señor Presidente, con su venia este es un proyecto de acto legislativo, requiere ser votado por mayoría absoluta con el voto positivo de mayoría absoluta; por lo tanto, vamos a usar el sistema de votación electrónico, con el código que a ustedes se les suministró, para efectos de realizar la votación, el proyecto tiene esta proposición.

Por las anteriores consideraciones proponemos a los miembros de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate y en segunda vuelta, el **Proyecto de Acto Legislativo 090 del 2010 Cámara, 017 del 2010 Senado, por el cual se adiciona el párrafo del artículo 183 de la Constitución Política de Colombia.**

*Firman Heriberto Sanabria, Guillermo Rivera, Jaime Buenahora, Rosmery Martínez, Fernando de la Peña, Germán Navas y Alfonso Prada Gil.*

Ha sido leído el informe de ponencia, puede usted, señor Presidente, abrir la discusión del informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra el doctor Sanabria, ponente coordinador de este acto legislativo.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de acto legislativo que tuvo origen en una junta de Congresistas del Partido Conservador, quienes fuimos los autores de esta iniciativa, desde luego avalada por el Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro del Interior y de la Justicia, doctor Germán Vargas Lleras, pretende de una vez por todas determinar y clarificar el tema de los del

conflicto de intereses y de los impedimentos, cuando se trata de discusión, votación y aprobación de proyectos de actos legislativos.

En reiteradas ocasiones tanto la Constitución Nacional como las cortes, especialmente la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, han proferido varias sentencias y han sentado jurisprudencia, han conceptuado sobre el particular, dejando en claro que no existe conflicto de intereses ni impedimentos cuando se trata de tramitar proyectos de acto legislativo.

Pero sin embargo, cada que el Congreso de la República se ve abocado a este tipo de discusiones modificatorias de la Constitución, un buen número de Congresistas invocan este conflicto de intereses y de impedimentos llevando a que el constituyente derivado, el constituyente secundario, en este caso el Congreso de la República, se vea sometido a una engorrosa dilación en el trámite de estas iniciativas.

El trámite constituyente o el trámite legislativo requiere de una razonable y pronta ejecución, en tratándose aún más de temas de interés general y no de temas colectivos.

La Constitución Nacional trae y consigna un sinnúmero de disposiciones *erga omnes*, trae una serie de postulados de beneficio colectivo y no individual; por lo tanto, como lo ha reiterado la Corte Constitucional en la Sentencia 1040 del 2005, no existe conflicto de intereses y por lo tanto cuando se tramitan los Actos Legislativos, estas normas expedidas por el Congreso y que tengan por objeto modificar, reformar, adicionar o derogar los textos constitucionales, se prohíbe o se evita que los Congresistas invoquen la causal de conflicto de intereses.

Por lo tanto, a nombre del Partido Conservador, de la Mesa de Unidad Nacional, de los ponentes, el doctor Guillermo Rivera, el doctor Jaime Buenahora, el doctor Miguel Gómez, la doctora Rosmery Martínez, Fernando de la Peña, el doctor Germán Navas Talero y el doctor Alfonso Prada, le solicitamos a esta plenaria de la Cámara que se le definitivo a esta iniciativa de reforma constitucional que hace curso en la segunda vuelta y que aspiramos prontamente esté en el seno del Senado para que el Congreso de Colombia de una vez por todas no tenga limitaciones de ninguna clase, ni prevenciones, ni preocupaciones, por parte de los Congresistas en el trámite de proyectos de actos legislativos, o sea, de reformas constitucionales.

Señor Presidente, le solicito les pregunte a los Congresistas si están de acuerdo en aprobar esta enmienda constitucional.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Está en discusión el informe de ponencia, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

**Intervención del señor Ministro del Interior doctor Germán Vargas Lleras:**

Brevemente, para reiterar la conveniencia y la utilidad de elevar a rango constitucional una jurisprudencia hoy vigente, jurisprudencialmente se ha aceptado que cuando los parlamentarios, Senadores y Representantes, deben y tengan que pronunciarse en el trámite de actos legislativos, no deben ni pueden proceder los impedimentos.

Esta iniciativa que tiene origen parlamentario y que hoy viene a consideración de ustedes en segunda vuelta, su sexto debate eleva a reforma constitucional, insisto, una tesis que ya tiene acervo jurisprudencial.

El Gobierno considera de la mayor utilidad que en esta materia, los parlamentarios pueden expresarse con la mayor libertad, sin estar condicionados con impedimentos que no proceden, cuando se trata de pronunciamientos en los asuntos que tiene que ver con enmiendas constitucionales.

Celebramos que la Cámara se haya ocupado de este tema, proyecto que tiene origen parlamentario, pero que ha venido siendo estimulado y promovido por nosotros, qué bueno que así sea y este proyecto en este momento resulta crucial, si esta iniciativa se convierte en enmienda constitucional en las próximas tres semanas, este Congreso podrá ocuparse con mayor libertad de asuntos como el proyecto de reforma en materia de regalías, podrá hacerlo en los temas de justicia, y eso creo que para el país, para el Gobierno y para ustedes va a resultar de muy útil y muy conveniente.

Qué bueno, Presidente, que hoy concluya en la Cámara en segunda vuelta el trámite de esta iniciativa, no le restan sino dos debates en el Senado y pasar a sanción presidencial, permitiendo que en el resto de la legislatura que en los años que hayan de venir, para que el Congreso tenga la más absoluta libertad sin condicionamiento alguno, para tratar los temas de rango constitucional.

Esta iniciativa además y esto, es que esto es muy importante, que quede en claro no hace nada distinto que recoger jurisprudencia reiterada que está vigente por parte de las cortes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre el registro, se cierra la discusión, señora Secretaria, y por favor pasemos a votar.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Vamos a dar la instrucción como se vota, para abrir el registro aparecerán dos bombillitos titilando en su unidad de micrófonos, un bombillito tiene arriba sí y el otro no, entonces según ustedes seleccionen, primero deben registrar el código.

Ponencia segunda vuelta de acto legislativo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El informe, la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Señor Presidente, el doctor Edward Osorio pide la autorización de votar manualmente.

Víctor Hugo Moreno                      vota sí

Edward Osorio                              vota sí

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Eduardo Díaz Granados                vota sí

Pablo Pérez Puerta                        vota sí

Iván Cepeda                                 vota sí

Germán Varón Cotrino                    vota sí

Germán Navas Talero                     vota sí

Hernando Hernández Tapasco         vota sí

Luis Enrique Dussán                      vota sí

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Pedro Muvdi                                 vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra, se va a cerrar la votación, señores Representantes.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Jaime Rodríguez                         vota sí

Heriberto Escobar                        vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra. Señor Secretario, Sírvase informar el resultado.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Sí, señor Presidente, se cierra el registro de votación, vamos a votar, vamos a votar, señor Presidente. A ver el resultado.

**Por el sí 98. Por el no 1.**

**Se anexa votación y nota aclaratoria.**

Proyecto de Acto Legislativo número 090 de 2010 Cámara

Ponencia

**Manuales                                      total**

05/04/2011 16:37

No votaron: 78

**No: 1**

**Sí: 86**

Acuña Cardales Yahir Fernando	CECN	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcel	PU	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Arango Torres Jaír	CR	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Buenahora Febres Jaime	PU	Sí
Castañeda Murillo Eduardo José	PU	Sí
Castillo García Nancy Denise	PLC	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Díaz Hernández Hólger Horacio	PIN	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Eljádue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí

Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	Sí
García Tirado William Ramón	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
González de Perdomo Consuelo	PLC	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí
Hinestroza Jairo	PIN	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortiz Uruña Roberto	PLC	Sí
Padaui Álvarez Hernando José	CR	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	Sí
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	No

**Registro Manual para Votaciones**

Proyecto de Acto Legislativo número 090 de 2010

**Tema a votar:** Ponencia**Sesión Plenaria:** Martes 5 de abril de 2011**SÍ**

Cepeda Castro Iván

Diazgranados Abadía Eduardo A.

Dussán López Luis Enrique

Escobar González Heriberto

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Navas Talero Carlos Germán

Osorio Aguiar Carlos Edward

Pérez Puerta Pedro Pablo

Rodríguez Contreras Jaime

Varón Cotrino Germán

Vergara Sierra Héctor Javier

**Acta número 49 de abril 5 de 2011****Nota aclaratoria****Proyecto de Acto legislativo número 090 de 2010 Cámara****Ponencia**

Revisada la votación el resultado es: Por el sí 99 con el voto del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco. Por el no 1.

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo***Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Ha sido aprobado el informe de ponencia por la mayoría exigida en la Constitución Política, es decir, por mayoría absoluta.

Este proyecto se compone de dos artículos, no tiene proposiciones modificatorias, hay que abrir la discusión, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración la discusión del articulado, continúa su discusión, va a cerrarse queda cerrada.

Abra el registro, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Señor Presidente, la misma operación, incluyen el código y escogen sí o no en el tablero digital, les aparece la opción sí o no. Se abre el registro.

Germán Varón vota sí

Eduardo Diazgranados vota sí

Carlos Hernández Mogollón vota sí

Javier Tato Álvarez vota sí

Víctor Hugo Moreno Bandeira vota sí

Iván Darío Agudelo vota sí

Wilson Gómez vota sí

Camilo Abril vota sí

Se retira el voto del doctor Hernández Mogollón Carlos en razón a que él pensaba que estaba votando

otro proyecto; este es el acto legislativo relativo a los impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Mario Suárez vota sí

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Mario Suárez vota sí

Miguel Amín vota sí

Carlos Edward Osorio vota sí

Se retira el voto manual del doctor Amín.

Javid Benavides vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se va a cerrar la votación.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Si faltan honorables Representantes, por votar favor, hacerlo, pueden usar el equipo electrónico, únicamente tiene que incluir el código y después hacer elección de sí o no.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra, señora Secretaria, el registro.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Doctor Pedro Muvdi vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra. Por favor anuncie la votación.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Pablo Salamanca vota sí

**Por el sí 94, por el no 0.**

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente, por la mayoría exigida en la Constitución, teniendo en cuenta que este acto legislativo se está tramitando en segunda vuelta.

**Se anexa votación y nota aclaratoria.**

Proyecto de Acto Legislativo número 090 de 2010 Cámara

Articulado

**Manuales total**

05/04/2011 16:44

No votaron: 83

**No: 0**

**Sí: 82**

Acuña Cardales Yahir Fernando	CECN	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Arango Torres Jair	CR	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Buenahora Febres Jaime	PU	Sí
Castañeda Murillo Eduardo José	PU	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí

Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
Cuenca Chau Carlos Alberto	CR	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Díaz Hernández Hólger Horacio	PIN	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Dussán López Luis Enrique	PLC	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	Sí
García Tirado William Ramón	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
González de Perdomo Consuelo	PLC	Sí
Hernández Tapasco Hernando	PDA	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboní Jairo	PU	Sí
Ortiz Uruña Roberto	PLC	Sí
Paduai Álvarez Hernando José	CR	Sí
Patiño Amariles Diego	PLC	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Rengifo Roosevelt	PU	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí



Vergara Sierra Héctor Javier	PU	Si
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Si
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Si
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Si
Zambrano Erazo Béner León	PU	Si
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Si
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Si

**Registro Manual para Votaciones**

Proyecto de Acto Legislativo número 090 de 2010

**Tema a votar:** Articulado**Sesión Plenaria:** Martes 5 de abril de 2011**SÍ**

Abril Jaimes Camilo Andrés  
 Agudelo Zapata Iván Darío  
 Álvarez Montenegro Javier Tato  
 Benavides Aguas Javid José  
 Diazgranados Abadía Eduardo A.  
 Gómez Velásquez Wilson Hernando  
 Moreno Bandeira Víctor Hugo  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Osorio Aguiar Carlos Edward  
 Salamanca Cortés Pablo Enrique  
 Suárez Flórez Mario  
 Varón Cotrino Germán

**Acta número 49 de abril 5 de 2011****Nota aclaratoria****Proyecto de Acto legislativo número 090 de 2010****Articulado**

Revisada la votación el resultado es: Por el sí 95 con el voto del honorable Representante Carlos Hernández Mogollón. Por el no 0.

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo*

Título del proyecto y la pregunta, señor Presidente. Si la Cámara quiere que este acto legislativo reforme la Constitución Política de Colombia. Puede usted abrir la discusión del título, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el título y la pregunta, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Se abre el registro.

Iván Cepeda	vota sí
Javier Tato	vota sí
Carlos Edward Osorio	vota sí
Eduardo Díaz	vota sí
Marta Cecilia Ramírez Orrego	vota sí
Pedro Muvdi	vota sí

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Libardo Taborda	vota sí
-----------------	---------

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Víctor Hugo Moreno Bandeira Moreno	vota sí
------------------------------------	---------

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se va a cerrar la votación.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Dídier Burgos	vota sí.
---------------	----------

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Carlos Edward Osorio	vota sí
----------------------	---------

Se cierra la votación.

**Por el sí, por el sí 96. Por el no 0.**

Ha sido el título y la pregunta por las mayorías exigidas en la Constitución Política.

**Se anexa votación.**

Proyecto de Acto Legislativo número 090 de 2010 Cámara

Título y pregunta

**Manuales total**

05/04/2011 16:53

No votaron: 77

**No: 1****Sí: 87**

Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Si
Amaya García Claudia Marcel	PU	Si
Amin Escaf Miguel	PU	Si
Amin Saleme Fabio Raúl	PLC	Si
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Si
Arango Torres Jair	CR	Si
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Si
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Si
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	Si
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Si
Benavides Aguas David José	PIN	Si
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Si
Buenahora Febres Jaime	PU	Si
Castañeda Murillo Eduardo José	PU	Si
Cervantes Varelo Jaime	CR	Si
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Si
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Si
Crissien Borrero Eduardo	PU	Si
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Si
Díaz Hernández Hólger Horacio	PIN	Si
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Si
Dussán López Luis Enrique	PLC	Si
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Si
Franco Castaño Adriana	PLC	Si
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	Si
García Tirado William Ramón	CR	Si
Gómez Martínez Miguel	PU	Si
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	Si
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Si
Hernández Tapasco Hernando	PDA	Si
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Si
Hinestroza Sinisterra Jairo	PIN	Si
Housni Jaller Jack	PLC	Si
León León Buenaventura	PCC	Si
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Si

Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Padaui Álvarez Hernando José	CR	Sí
Patiño Amariles Diego	PLC	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí
Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Rengifo Roosevelt	PU	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
González de Perdomo Consuelo	PLC	No

#### Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 090 de 2010

**Tema a votar:** Título y pregunta

**Sesión Plenaria:** Martes 5 de abril de 2011

**SÍ**

Álvarez Montenegro Javier Tato

Burgos Ramírez Didier

Cepeda Castro Iván

Díazgranados Abadía Eduardo A.

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Osorio Aguiar Carlos Edward

Ramírez Orrego Marta Cecilia

Taborda Castro Libardo Antonio

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Continuemos, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Sí, señor Presidente. Siguiente proyecto.

Proyecto de ley por la cual se establece los derechos y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Hay un impedimento, señor Presidente, para ese proyecto.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

#### Impedimento:

Atendiendo en lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley 5ª de 1992 y artículo 182 de la Constitución Política, me permito comunicar a usted mi impedimento para participar en el trámite del **Proyecto de ley 132 Cámara 2010, por medio de la cual se establece los derechos y deberes de las partes que interviene en la prestación de servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones**, en razón en que mi actividad económica particular está relacionada con el transporte aéreo.

Por lo anteriormente expuesto dejo constancia de mi ausencia en el recinto durante la discusión y aprobación del mencionado proyecto de ley.

Presentado a consideración por el Representante *Iván Darío Sandoval Perilla*.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el impedimento leído, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Votando sí se aprueba el impedimento, si se equivoan en escoger sí o no, después vuelven y escogen.

Miguel Amín	vota sí
Moreno Bandeira	vota no
David Barguil	vota no
Iván Cepeda	vota sí
Hugo Velásquez	vota no
Carlos Edward Osorio	vota sí
Alfredo Deluque	vota sí
Libardo Taborda	vota sí
Camilo Abril	vota sí
Germán Blanco	vota no
Álvaro Pacheco	vota no
Heriberto Escobar	vota sí
Julio Gallardo	vota no

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Marta Ramírez vota no  
 José Ignacio Bermúdez vota no  
 Simón Gaviria vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Hay unos Parlamentarios que no han votado, Presidente, si lo autoriza.

Gustavo Puentes vota no  
 Constantino Rodríguez vota sí  
 Carlos Edward Osorio vota sí

**Por el sí 62. Y por el NO 33.**

Ha sido aprobado el impedimento, señor Presidente.

**Se anexa votación y nota aclaratoria:**

Proyecto de ley número 132 de 2009 Cámara  
 Impedimento honorable Representante Iván Sandoval

**Manuales total**

05/04/2011 17:06

No votaron: 87

**No: 24**

**Sí: 54**

Amaya García Claudia Marcel	PU	Sí
Anaya Anaya Mónica del C.	PLC	Sí
Arango Torres Jair	CR	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Arias Castillo Wilson Neber	PDA	Sí
Benavides Aguas Javid José	PIN	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Buenahora Febre Jaime	PU	Sí
Burgos Ramírez Didier	PU	Sí
Carebilla C. Manuel Antonio	CR	Sí
Castañeda M. Eduardo José	PU	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Cuenca Chau Carlos Alberto	CR	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Eljadue G. Issa	PCC	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
González de P. Consuelo	PLC	Sí
Hernández Tapias Hernando	PDA	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí
Hinestroza S. Jairo	PIN	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Martínez G. Juan Carlos	PU	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Ortiz Uruña Roberto	PLC	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí

Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	Sí
Rodríguez Rengifo Roosevelt	PU	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Amin Saleme Fabio Raúl	PLC	No
Castillo García Nancy Denise	PLC	No
Cervantes V. Jaime	CR	No
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	No
Dussán López Luis Enrique	PLC	No
García Tirado William Ramón	CR	No
Gómez Martínez Miguel	PU	No
Housni Jaller Jack	PLC	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Padaui Álvarez Hernando José	CR	No
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No
Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Rengifo S. Adolfo León	PU	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Rodríguez G. Rubén Darío	PLC	No
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	No

**Registro Manual para Votaciones**

Proyecto de ley número 132 de 2009

**Tema a votar:** Impedimento honorable Representante Iván Sandoval

**Sesión Plenaria:** Martes 5 de abril de 2011

**SÍ**

Abril Jaimes Camilo Andrés  
 Cepeda Castro Iván  
 Escobar González Heriberto  
 Gaviria Muñoz Simón  
 Osorio Aguiar Carlos Edward  
 Rodríguez Calvo Constantino  
 Taborda Castro Libardo Antonio

**NO**

Barguil Assis David Alejandro  
 Bermúdez Sánchez José Ignacio  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Gallardo Archbold Julio E.  
 Moreno Bandeira Víctor Hugo  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Ramírez Orrego Marta Cecilia  
 Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

**Acta número 49 de abril 5 de 2011**

**Nota aclaratoria**

**Proyecto de ley número 132 de 2009**

**Impedimento honorable Representante Iván Sandoval**

Revisada la votación el resultado es: Por el sí 62 con el voto del honorable Representante Miguel Amín. Por el no 33.

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Iván Cepeda para una constancia de cinco minutos.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Gracias Presidente. No voy a dilatar el trámite legislativo simplemente quiero dejar una constancia en nombre de la bancada del Polo Democrático Alternativo, en el año de 1997 la comunidad de las Pavas, una hacienda perteneciente al señor Jesús Emilio Escobar quien fuera tío del narcotraficante Pablo Escobar, tomó los predios de esa hacienda ante el abandono que hizo este señor.

Entre el año 1997 y el año 2003, esta comunidad trabajó la tierra y se hizo acreedora a estos predios, de acuerdo al derecho de titularidad por abandono.

Resulta que en el año 2003 un grupo paramilitar desplazó a la comunidad de la hacienda las Pavas, entre el año 2003 y en el presente la comunidad ha tenido que vivir en el desplazamiento y haciendo uso de su derecho a la tierra, logró que el Incoder les titularizará estos predios, pero el señor Jesús Emilio Escobar tío del señor Pablo Escobar, mientras tanto le vendió los predios al grupo Daabon, ese grupo señor Presidente, señores, señoras Parlamentarios ha explotado desde ese entonces esta tierra, sembrando extensos cultivos de palma de aceite, en el día de ayer señor Presidente la comunidad de las Pavas hizo su legítimo derecho, utilizó su legítimo derecho a retornar a esta hacienda y desde el día de ayer están en los predios de las Pavas.

La presente constancia señor Presidente es para manifestar el apoyo irrestricto a esta comunidad y manifestar que el Ministerio de Agricultura, el Incoder y las otras instituciones están en la obligación de garantizar a los miembros de esta comunidad el derecho al retorno y el derecho a la restitución de las tierras.

El Gobierno actual no puede pretender tener una política de restitución de tierras y al mismo tiempo garantizar supuestos derechos de empresas que no han utilizado en ningún momento la condición de

terceros de buena fe, sino que se están apropiando de tierras que fueron mal habidas a través de desplazamientos forzados con grupos paramilitares.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Sigamos el Orden del Día secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Sí señor Presidente, proposición con que termina el informe de ponencia, dese segundo debate el proyecto de ley, *por medio de la cual se establece los derechos de las partes que intervienen y la prestación del servicio público esencial del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señor Presidente, pregunte a la Plenaria, no hay proposición, entonces se puede votar.

No señor Presidente se puede votar por el mecanismo ordinario.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Aprueban la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobado por unanimidad, si hubiera un solo voto disidente habría que hacer la votación nominal.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el articulado.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

El articulado es como sigue señor Presidente, este proyecto tiene 23 artículos, sólo hay una proposición.

Para el artículo 18 de la doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego, tiene una proposición y tiene el aval de los ponentes, vamos a darle lectura.

**Proposición artículo 18**

*Procedimiento de peticiones.* Esta proposición lo que hace es incluir una frase al final del artículo que dice. Siguiendo a la notificación de la respuesta en el para en el inciso segundo, nada más, el resto del artículo queda igual.

Pregunte a la Plenaria abra la discusión del articulado y la proposición leída.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el articulado leído por el secretario, más la proposición presentada y avalada por los ponentes, continúa su discusión, va a cerrarse queda cerrado, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobado el articulado y la proposición por unanimidad.



**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Título y pregunta.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

El título es el siguiente. *Por medio de la cual se establecen los derechos y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el título y la pregunta, continúa su discusión, va a cerrarse queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Continúe señor Secretario con el próximo proyecto.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Siguiente proyecto de ley. Proyecto de ley, *por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor; se crea una contribución para la defensa del mismo y se dictan otras disposiciones.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Ese proyecto ya había sido aprobado en la proposición con que termina el informe de ponencia, más unos artículos. ¿Qué artículos tienen proposiciones que sean avaladas por la ponencia?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Los artículos que tiene proposiciones y el doctor Simón me van diciendo cuáles tienen aval, como ponente, el 2, 5, 6, 7.

Estos son los que tienen aval doctor, entonces las proposiciones para los artículos 14 ¡ah! este es un artículo nuevo, usted lo avala doctor, este es un artículo, una proposición para el numeral 1 del artículo 37, donde le agregan la palabra el idioma, donde dice se utilizará el castellano le agregan la palabra, el idioma castellano y firma *Felipe Fabián Orozco*.

La anterior es de Pablo Salamanca, que dice artículo nuevo, garantía de la reparación de productos usados y los electrodomésticos y vehículos que sean reparados por un tercero, tendrán una garantía de tres meses a través de la entrega del bien a su propietario poseedor.

Condiciones negociables generales y de los contratos de adhesión, numeral 1 quedará así. Se agrega la palabra el idioma.

Artículo 7°. Garantía legal y la firma *Felipe Fabián Orozco*, en la Constitución dice castellano doctor.

Garantía legal. Artículo 7°. Parágrafo la entrega o distribución de productos con descuentos, rebajas o de carácter promocional están sujetas a las reglas contenidas en la presente ley. *Felipe Fabián Orozco y Hernando José Padaui*.

El segundo lo excluimos porque tiene otra proposición.

Y adiciónese un inciso al numeral 2 del artículo 5°, de Pablo Salamanca, las obligaciones entre los consumidores y los prestadores del servicio de telefonía celular, Internet y televisión por cable deben ser y no pueden dar lugar a interpretación en la misma, en perjuicio del consumidor, de no ser así no le es dable al operador hacer exigencia o cobros no pactados.

Es obligación del prestador del servicio prever todas las contingencias que pudieran presentarse en servicio para que el usuario pueda hacer uso de sus derechos.

Firma *Pablo Enrique Salamanca*.

Artículo 75. Tiene dos proposiciones, por lo tanto se excluye, una del doctor Diego Naranjo queda para la discusión.

Un artículo nuevo de Jack Housni. Artículo nuevo. Con el fin de contribuir a la eficacia de la justicia, a la descongestión judicial, del Ministerio del Interior y de Justicia o quien haga sus veces a través de la dependencia, que para tales efectos determine la estructura interna, podrá operar servicios de justicia en asuntos de protección al consumidor, saneamiento de la propiedad, insolvencia de personas no naturales, no comerciantes y controversia entre copropietarios relacionadas con violaciones al régimen de propiedad horizontal, en normas de convivencia así como con todos los asuntos de los que la ley haya permitido o permita otras autoridades administrativas del ejercicio funciones jurisdiccionales, siempre y cuando las controversias sean susceptibles de transacción y conciliación y se apliquen las normas procesales vigentes.

Los servicios de justicia aquí regulados generarán competencia, prevención y por ende no excluye la competencia otorgada a la ley, en estrados judiciales y autoridades administrativas en determinados asuntos, la operación de los referidos servicios de justicia debe garantizar independencia de la especialidad de control jurisdiccional de las decisiones que pongan fin a la actuación y como es regulada la materia en cuanto al ejercicio funcione y jurisdiccionales por parte de las autoridades administrativas, el Gobierno Nacional reglamentará la forma en que se haga efectiva la operación de estos servicios de justicia.

Firma *Jack Housni*.

Entonces se van a votar los siguientes artículos. El 37 con una proposición de *Felipe Fabián Orozco* y *Hernando José Padaui*.

El 7 con otra proposición de *Felipe Fabián Orozco* y *Hernando Padaui*.

Un artículo que adiciona el numeral 2 del artículo 5° de Pablo Salamanca.

Un artículo nuevo del doctor *Jack Housni*.

Y un artículo nuevo del doctor *Pablo Salamanca*.

Entonces quedarían votándose y discutiéndose dos artículos nuevos, el artículo 37, el 7 y el 5, esos se podrían votar en bloque señor Presidente, si hay unanimidad en la votación quedarían aprobados.

Entonces puede abrir usted la discusión de los artículos 5°, 7°, 37 y de los dos artículos nuevos señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración los artículos leídos con las proposiciones aceptadas por los ponentes, continúa su discusión, va a cerrarse queda cerrada, la aprueba la Plenaria de la Cámara.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobados los artículos leídos y por unanimidad con sus proposiciones señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Qué artículos siguen pendientes?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Vamos al artículo segundo tiene dos proposiciones.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

En este sentido del artículo segundo, hay dos proposiciones la primera radicada fue la del Representante Deluque, que añade la expresión al final del artículo que dice, eventos en el cual aplicará esta última.

También está la proposición del Representante Pablo Enrique Salamanca que dice. Las empresas prestadoras de servicios públicos, ante quien se formule algún reclamo tarifario deben resolverlo antes de exigir el pago, de aplicar cualquier tipo de restricciones del servicio.

El artículo segundo trata principalmente con el objeto de esta ley y es un tema muy importante que es que este tema quede claro y transparente, porque cuando existen normatividad especial y en este sentido va la proposición del Representante Deluque, esta norma no aplica.

Por ejemplo en materia de servicios públicos hay una norma que es la 142, esa vigila los temas de consumidor en servicios públicos, en materia de salud hay una ley que es la 100, que vigila precisamente ese tema, está el Estatuto Financiero y acá estamos hablando más, otra cosa de los temas del diario, en ese sentido va la proporción del Representante Deluque con el aval de los ponentes.

La proposición del doctor Salamanca que es la otra proposición radicada posteriormente, no compartimos su espíritu, violenta la norma que entra a legislar sobre el tema de servicios públicos, que no es competencia de la norma, por eso señor secretario se vota primero la proposición del doctor Deluque, que va acorde con la iniciativa y el grupo de ponentes sugiere el voto positivo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración las proposiciones aceptadas por los ponentes.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

No señor Presidente excúseme, aquí hay proposiciones divergentes entonces tenemos que proceder, hay una de Pablo Enrique Salamanca,

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Solicito al doctor Salamanca que nos explique la proposición presentada.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

No, el doctor Salamanca no se encuentra en el recinto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿No se encuentra?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Pero hay que considerar su proposición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Simón la proposición de Salamanca la acepta la ponencia o no, ¿no la acepta?, en qué consiste.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Nuevamente, se vota primero la proposición del Representante Deluque porque es la primera inscrita, pero repito cuando existen normatividad especial, por ejemplo en materia de servicios públicos, está la Ley 142, por ejemplo tampoco podemos meternos en materia de salud porque está la Ley 100, cuando existe normatividad especial, puntual sobre el sector, esta ley no aplica porque es una ley ordinaria que no sobrepasa la estatutaria que existe en esa materia.

Aunque tiene un buen espíritu la proposición del doctor Salamanca, no la podemos recibir.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Entonces votemos primero la del doctor Deluque.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

No, señor Presidente, por aspectos de trámite la del doctor Deluque es aditiva, entonces la de doctor Salamanca modifica todo el artículo, hay que votar la del doctor Salamanca.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración la proposición del doctor Salamanca, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Se tiene que votar nominalmente señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Los que estén por la afirmativa.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Se abre el registro de votación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre el registro.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Simón Gaviria

Vota no

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Bérner Zambrano vota no.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Carlos Rojas Vota no.

Víctor Hugo Moreno Bandeira Vota no

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Buenaventura León Vota no.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Álvaro Pacheco Vota no

Pérez Puerta Vota no

Germán Varón Vota no

Carlos Edward Osorio Vota no

Alfredo Molina Vota no

José Ignacio Bermúdez Vota no

Iván Darío Agudelo Zapata Vota no

Libardo Taborda Vota no

Mario Suárez Vota no

Marta Ramírez Orrego Vota no

Germán Blanco Vota no

Jimmy Sierra Vota no

Eduardo Castañeda Vota no

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se va a cerrar la votación.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Hernán Penagos Vota no

Carlos Hernández Mogollón Vota no

Camilo Abril Vota no

Juan Carlos Sánchez Vota no

Humprey Roa Vota no

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Hernando Cárdenas Vota sí.

Se cierra señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Cerrada la votación.

**POR EL SÍ 10. POR EL NO 80.**

Ha sido negada la proposición.

**Se anexa votación y nota aclaratoria.**

Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara

Artículo 2° proposición honorable Representante Salamanca

**Manuales total**

05/04/2011 17:30

No votaron: 98

**No: 58**

**Sí: 9**

Arias Castillo Wilson Neber	PDA	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
Hernández Tapias Hernando	PDA	Sí

Navas Talero Carlos Germán	PDA	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	No
Amaya García Claudia Marcela	PU	No
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No
Arango Torres Jaír	CR	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Buenahora Febres Jaime	PU	No
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	No
Castillo García Nancy Denise	PLC	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	No
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	No
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No
Crissien Borrero Eduardo	PU	No
Cuenca Chau Carlos Alberto	CR	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Diazgranados A. Eduardo A.	PU	No
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	No
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Dussán López Luis Enrique	PLC	No
Franco Castaño Adriana	PLC	No
García Tirado William Ramón	CR	No
Gómez Martínez Miguel	PU	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	No
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	No
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Ortiz Urueña Roberto	PLC	No
Padaui Álvarez Hernando José	CR	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No
Rincón Espinel Mercedes	CR	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	No
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	N
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No
Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No

**Registro Manual para Votaciones**

Proyecto de ley número 089 de 2010

**Tema a votar:** Artículo 2° proposición honorable Representante Salamanca**Sesión Plenaria:** Martes 5 de abril de 2011**SÍ**

Cárdenas Cardoso Hernando

**NO**

Zambrano Erazo Béner León

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Moreno Bandeira Víctor Hugo

León León Buenaventura

Pacheco Álvarez Álvaro

Pérez Puerta Pedro Pablo

Varón Contrino Germán

Osorio Aguiar Carlos Edward

Molina Triana Alfredo Guillermo

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Agudelo Zapata Iván Darío

Taborda Castro Libardo Antonio

Suárez Flórez Mario

Ramírez Orrego Marta Cecilia

Blanco Álvarez Germán Alcides

Castañeda Murillo Eduardo José

Sierra Palacio Jimmy Javier

Penagos Giraldo Hernán

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Abril Jaimes Camilo Andrés

Sánchez Franco Juan Carlos

Roa Sarmiento Humphrey.

**Acta número 49 de abril 5 de 2011****Nota aclaratoria****Proyecto de ley número 089 de 2010****Artículo 2° proposición honorable Representante Salamanca**

Revisada la votación el resultado es: Por el SÍ 10. Por el NO 81 con el voto del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.***Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración la proposición del doctor Deluque, continúa su discusión, con el artículo completo. Tiene la palabra el doctor Obed Zuluaga.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

La puede someter con el artículo completo.

**Intervención del honorable Representante Obed Zuluaga Henao:**

Presidente, acabamos de negar una proposición y por recomendación del ponente, pero leyendo la proposición ya se negó, por eso, esto de pronto a la carrera, proposición que no era tan descabellada, tenía dos temas, uno los perjuicios, para reclamar directamente los perjuicios o por apoderado y dos, el tema de servicios públicos, llegan empresas con unas cuentas locas, Representantes con unas cuentas locas

y hay que pagarlas primero para poder tener forma de hacer el reclamo.

Atendiendo su recomendación, Representante, lo voté negativo, pero no recuerdo quién es el autor de esa proposición, pero tenía un tema interesante que valía la pena que se hubiera dado una discusión.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración la proposición original con el artículo leído con la proposición del doctor Deluque. Continúa su discusión. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobada por unanimidad señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Continuemos señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobado entonces el artículo segundo con la proposición por unanimidad.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Qué artículo sigue?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Seguimos con el artículo sexto, tiene una proposición del doctor Óscar Marín.

El doctor Simón Gaviria se va a pronunciar sobre la proposición señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

En el artículo sexto, leo todo el artículo como lo propone el Representante Marín. Idoneidad, calidad y seguridad de los productos. Todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, así como la calidad ofrecida, En ningún caso estas podrán ser inferiores o contravenir lo previsto en reglamentos técnicos y medidas, sanitarias o fitosanitarias.

El incumplimiento de esta obligación, dará lugar, uno, responsabilidad solidaria del productor y proveedor por garantía ante los consumidores y acá es donde inserta el Representante Marín la expresión. Siempre que no sea posible determinar al inmediato responsable del daño o deficiencia en la calidad, idoneidad o seguridad del bien o servicio. El resto del artículo continúa de la misma manera.

Esto es un tema que estamos abordando en este sentido que es la creación de un nuevo concepto, que se llama la responsabilidad por producto defectuoso.

La responsabilidad por producto defectuoso es una cosa que se tramitó y el texto original de la ponencia es un texto de consenso, al revisar posteriormente las proposiciones del doctor Marín y doctor Pedraza, identificamos que esta expresión siempre que no sea posible determinar al inmediato responsable del daño, deficiencia en la calidad, idoneidad o seguridad del bien o servicio, debilita profundamente el concepto de responsabilidad por producto defectuoso.



Pongamos el ejemplo de una nevera, digamos una nevera manufacturada en China, se vende en Colombia y sale dañada el motor de la nevera, es el que está dañado, bajo la redacción que se propone, lo que tendrá que hacer el consumidor colombiano es identificar esa nevera China e ir directamente al productor Chino si se identifica que el motor está dañado, esto hace inoperante el concepto de responsabilidad por producto defectuoso.

Consideramos que esto es inconveniente, rompe de una manera u otra el texto digamos en conjunto trabajado con la ANDI y Fenalco y le sugerimos a la Plenaria no votar la proposición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El doctor Óscar Marín, ¿se encuentra presente?

En consideración la proposición del doctor Óscar Marín con las explicaciones dadas por el señor ponente que solicita sea negado, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Señor Presidente hay que abrir el registro, porque hay votos divergentes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre el registro señor secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Víctor Hugo Moreno Bandeira	Vota no
Eduardo Crissien	Vota no
José Ignacio Bermúdez	Vota no
Gilberto Betancourt Bayardo	Vota no
Juan Carlos Sánchez	Vota no
Ángel Custodio Cabrera	Vota no
Jorge Rozo	Vota no
Simón Gaviria	Vota no
Eduardo Castañeda	Vota no
Bérner Zambrano	Vota no
Carlos Escobar	Vota no
Pérez Puerta Pablo	Vota no
Chacón Camargo Alejandro	Vota no
Carlos Edward Osorio	Vota no
Libardo Taborda	Vota no
Óscar Marín	Vota sí
Juan Darío Agudelo Zapata	Vota sí
Eduardo Diazgranados	Vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Se cierra el registro.

**POR EL SÍ 4. POR EL NO 86**

Ha sido negada la proposición del doctor Óscar Marín, señor Presidente.

**Se anexa votación y nota aclaratoria.**

Proyecto de ley 089 de 2010 Cámara, artículo 6º proposición Marín

05/04/2011 17:42

**Manuales total**

No votaron 92

**No: 72**

**Sí: 1**

Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	No
Amaya García Claudia Marcel	PU	No
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No
Arango Torres Jaír	CR	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No
Arias Castillo Wilson Neber	PDA	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Buenahora Febres Jaime	PU	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	No
Castillo García Nancy Denise	PLC	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	No
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	No
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No
Crissien Borrero Eduardo	PU	No
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Diazgranados A. Eduardo A.	PU	No
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	No
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Dussán López Luis Enrique	PLC	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No
Gómez Martínez Miguel	PU	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	No
Hinestroza S. Jairo	PIN	No
Housni Jaller Jack	PLC	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
León León Buenaventura	PCC	No
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	No
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No
Padauí Álvarez Hernando José	CR	No
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No
Penagos Giraldo Hernán	PU	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No
Rincón Espinel Mercedes	CR	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No

Rodríguez Rengifo Roosevelt	PU	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	No
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No

### Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 089 de 2010

**Tema a votar:** Artículo 6° proposición Marín

**Sesión Plenaria:** Martes 5 de abril de 2011

**SÍ**

Marín Marín Óscar de Jesús

Agudelo Zapata Iván Darío

Diazgranados Torres Luis Eduardo

**NO**

Gaviria Muñoz Simón

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Sánchez Franco Juan Carlos

Cabrera Báez Ángel Custodio

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Castañeda Murillo Eduardo José

Zambrano Erazo Béner León

Escobar Córdoba Carlos Alberto

Pérez Puerta Pedro Pablo

Osorio Aguiar Carlos Edward

Taborda Castro Libardo Antonio

**Acta número 49 de abril 5 de 2011**

**Nota aclaratoria**

**Proyecto de ley número 089 de 2010**

**Artículo 6° proposición honorable  
Representante Marín**

Revisada la votación el resultado es: Por el SÍ 4.  
Por el NO 85.

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El artículo como viene en la ponencia.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

El artículo como viene en la ponencia señor presidente.

Artículo 6°. *Idoneidad, calidad y seguridad de los productos.* Todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que

ofrezcan o ponga en el mercado, así como la calidad ofrecida, en ningún caso, estas podrán ser inferiores o contravenir lo previsto en los reglamentos técnicos y medidas sanitarias o fitosanitarias.

El incumplimiento de esta obligación dará lugar a:

Primero. Responsabilidad solidaria del productor y proveedor por garantía ante los consumidores.

Segundo. Responsabilidad administrativa individual ante las autoridades de supervisión y control en los términos de esta ley.

Tercero. Responsabilidad por daños por producto defectuoso en los términos de esta ley.

Ha sido leído el artículo señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el artículo leído, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobado por unanimidad señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Qué artículos siguen secretario?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Doctor cuando ningún parlamentario expresa inconformidad en la votación con un artículo, se vota ordinariamente, porque en el suyo había divergencias, unos que estaban a favor y otros que estaban en contra, sí señor.

El artículo 18. El doctor Felipe Fabián está de acuerdo en retirar el artículo, lo retiran los autores de la proposición y se vota como la ponencia.

Queda sin proposiciones el artículo, si no hay votos divergentes, es decir, si hay unanimidad, se puede someter por el mecanismo previsto en la Ley 1341, señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre la discusión del artículo 18, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobado por unanimidad señor presidente el artículo 18.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Artículo 45. Tiene una proposición de Pablo Enrique Salamanca.

Nuevamente. La Proposición la leo. Las entidades financieras no podrán bajo ninguna circunstancia cambiar o modificar las condiciones del crédito, una vez otorgado el mismo, en perjuicio del usuario. Igualmente tendrán la obligación de verificar al momento de otorgar los créditos a sus clientes, la capacidad de pago real del usuario desde el momento que le es aprobado el crédito, hasta la terminación del mismo. Firma Pablo Enrique Salamanca.

Es un artículo muy importante, muy valioso, pero nuevamente entramos a la discusión que tuvimos durante el debate el artículo 2°.

Estatuto financiero es una norma especial, dedicada exclusivamente a los temas financieros. Doctor Obed nosotros con esta norma que es una ley ordinaria, no podemos entrar a tocar, por ejemplo, temas de servicios públicos, donde yo comparto la preocupación del doctor Salamanca, me imagino la Comisión Sexta, debe preparar una Reforma a fondo de la ley.

Doctora Lina podemos entrar a modificar a través de esta norma, la Ley 100 en materia de salud, ya que eso es competencia de una ley especial que es la 100, tanto en materia de salud, como en materia de pensiones.

Por eso nosotros no podemos incluir modificaciones del sistema financiero dentro de esta materia, pero para la confianza, doctor Salamanca, la ley en materia del tema contractual y protección, contractual es de las personas, prohíbe tajantemente, la modificación unilateral de contratos bien sean de telecomunicaciones o, de telecomunicación, no, pero de celulares o de otra índole de servicios, de manera unilateral por parte del prestador de servicios, o del proveedor, teniendo en cuenta que eso es una instrucción, les sugerimos respetuosamente a la plenaria votar negativa la proposición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Óscar Marín, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:**

Muchas gracias señor presidente.

Lamento profundamente la manera en que se votó el artículo anterior y la proposición anterior, porque a mí, lo que pretendíamos era ahondar en garantías, para el consumidor pero también proteger el derecho a los productores y a los distribuidores, en el momento de que una demanda de estas se viniera y que no se refugie el uno en los deberes del otro y lamento también doctor Simón, en esta proposición contradecirlo, creo que la proposición del doctor Salamanca viene a lugar, estamos precisamente en el Estatuto del Consumidor y la ley o el proyecto no está hablando de ciertos sectores de los consumidores, sino del consumidor en general, y el usuario de los servicios bancarios es un consumidor de los servicios bancarios.

Presidente y honorables colegas, les llamo la atención, este Congreso de la República y por iniciativa de la Cámara de Representantes en el mes de diciembre logramos dar unos pasos fundamentales en la defensa de los consumidores de los servicios bancarios y hoy que tenemos la oportunidad de blindar aún más esa defensa y esa protección de los consumidores de los servicios bancarios, me parece que lo podemos hacer y llamaría la atención, porque es que doctor Simón, cuando se obra de buena fe, uno diría, es válida la reflexión del doctor Simón.

Pero cuando los bancos abusan, como han abusado hasta ahora, de su posición dominante, porque el mercado financiero, es un mercado imperfecto, porque uno de los actores ejerce posición dominante sobre el otro, aquí sólo los grandes grupos económicos, tienen la posibilidad de sentarse a trazar las condiciones financieras de los créditos con los bancos.

Los demás colombianos de a pié tenemos que asumir todas las condiciones que los bancos nos quieran

imponer y aquí he visto congresistas que venían en el periodo pasado, presidente para ponerle un sólo ejemplo, que no pasaron a este periodo y cogieron las cesantías para pagar unas deudas que tenían con los bancos y estos bancos les cobraban una sanción por pronto pago a estos ciudadanos o sea que si uno se atrasa en el pago de sus obligaciones, le cobran unos intereses de mora y si tiene la posibilidad de pagar por anticipado, le cobran una sanción por pronto pago y en el transcurso de todas las relaciones que uno tiene con los bancos le están cambiando permanentemente las condiciones económicas y financieras y de funcionalidad con las que uno empezó la relación.

De tal forma que llamo la atención aquí a los compañeros y veo algunos ya con ganas de votar negativamente y uno entiende que los bancos pues ejercen un enorme poder de lobby y que uno sienta cierto temor de enfrentarlos, pero sí le pido que aquí sea el poder de los argumentos los que nos lleven a tomar la decisión.

De tal forma señor presidente que anuncio mi voto favorable frente a la proposición y aspiro contar con el apoyo de todos los compañeros.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Navas.

**Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Gracias presidente. Comparto lo dicho por el doctor Marín, entre otras cosas porque se nos ha dicho que es un Estatuto de Consumidor, lo que estamos nosotros en este momento y no me venga a decir, entonces, no relación consumidor con los servicios bancarios.

Doctor Gaviria aquí un parlamentario conservador a quien aplaudí, cuando se estaba tramitando una reforma, puso el tatequeto a los bancos y no era exactamente el Estatuto Financiero el que estábamos votando, creo que en este caso, considero que es viable que nosotros defendamos al consumidor, ya que estamos tratando de Estatuto, pongamos esa cortapisa, porque qué va a pensar el ciudadano, doctor Gaviria, que nosotros podemos meternos con él, que con el que fabrica la paleta, pero que somos incapaces de tocar al banquero, no creo que aquí en esta plenaria haya gente que esté financiada por los bancos, a nosotros nos eligió el pueblo, nos eligió normalmente el usuario, no la posición dominante.

Por eso comparto lo dicho por el doctor Marín y acompaño la proposición, no creo doctor que nos la vayan a tumbar por inconstitucional, no creo doctor, es más, estoy seguro de que eso al examen constitucional.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Obed Zuluaga.

**Intervención del honorable Representante Obed Zuluaga Henao:**

Doctor Gaviria, doctor Marín, cuando usted se atrasa, le cobran unos intereses de mora que es además la tasa de usura generalmente, el interés de mora, Pero además si hace pronto pago le cobran una sanción, fuera de esto, si está atrasado, lo dijimos hace ocho días doctor Gaviria, le cobran honorarios de abogado sin el abogado haber hecho siquiera un

precobro, sin siquiera haber hablado con el usuario atrasado, ese cobro algunas entidades trasladan parte a quien tiene la cartera, pero en la mayoría de los casos, cuando no hay cobro, cuando no ha habido el famoso precobro, las entidades se quedan con lo que les están cobrando al usuario de cobro jurídico.

No sé doctor Gaviria y doctor Marín, no sé si esta proposición cabe aquí, pero lo decía el doctor Navas, estamos discutiendo y me decía el doctor Telésforo, me hacía caer en cuenta que estamos discutiendo es el Estatuto del Consumidor y tener un crédito con un banco, un crédito doméstico, pues desde luego que se tiene la figura o se adquiere la figura de consumidor. Por esto anuncio mi voto positivo a la proposición del doctor Marín.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Villamizar:**

Gracias presidente y apreciados colegas. También llamo la atención de los colegas del Congreso aquí en la plenaria de la Cámara para que revisemos bien este tema que se está discutiendo a raíz de la proposición que ha presentado un apreciado colega y nosotros no podemos dejar de lado, que tenemos que proteger a los que no tienen ningún miramiento por parte del sistema monopólico de este país, el sistema financiero, exactamente el sistema bancario a pesar de toda la crisis que se ha vivido en este país, es el único que ha obtenido altísimas ganancias, que ha recaudado y que ha atesorado, y este que se está mirando en este preciso momento que es el Estatuto del Consumidor, cabe perfectamente que se discuta lo que tiene que ver con el sistema financiero, lo que tiene que ver con los créditos bancarios y por eso anuncio señor presidente que votaré afirmativamente esta proposición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Hugo tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Hugo Velásquez Jaramillo:**

De alguna manera terciar un poco en la discusión frente a la afirmación del doctor Simón Gaviria, no creo que el estatuto financiero, pueda ser una norma que esté por encima de este proyecto, las leyes son orgánicas, que son las que estructuran la administración con un carácter permanente.

Son leyes que están por encima de las demás leyes o son leyes estatutarias aquellas que desarrollan derechos fundamentales, por lo tanto no encuentro ninguna razón para considerar que este proyecto de ley pueda estar en antinomia o que pueda contradecir la ley de las entidades financieras.

Más bien creo que el carácter de ley especial, sería predicable de este proyecto por eso específicamente un estatuto relativo al consumidor y comparto absolutamente todos los argumentos en el sentido de que el usuario del sector financiero tiene la misma connotación que cualquier consumidor frente a una sociedad que vende bienes o que vende servicios.

Por lo tanto tengo que apartarme de manera muy sentida, por cierto de las apreciaciones del Representante Simón Gaviria y anunciar mi voto a la proposición del Representante Óscar Marín, porque con-

sidero que es una ley tan especial como el estatuto financiero y que se dirimiría su vigencia únicamente por el término de la temporalidad por ser una ley posterior, que además tiene naturaleza especial frente al estatuto financiero, reitero mi decisión de apoyar la proposición del Representante Marín.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Armando Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:**

Gracias señor presidente. Este es un momento para aprovechar esa oportunidad, del sistema financiero todos los colombianos se vienen quejando, por qué no, en este momento que estamos discutiendo el estatuto del consumidor y que no tiene por qué pensarse que no hace parte de la materia ¡claro! que eso hace parte de la materia, por esto convencido que esta oportunidad el Congreso y estoy convencido que el doctor Gaviria nos acompañará también en darle positivo a esa proposición.

Porque conozco de las calidades del doctor Gaviria y de la visión que tiene por la comunidad colombiana por eso estoy convencido que él también apoyará, votando positivo esta proposición donde estamos aprovechando la coyuntura y trayendo a colación un tema que hace rato todos hemos mencionado.

Y que esta es una gran oportunidad, además podríamos profundizar un poco más, podríamos intentar ver que hay otros temas que revisar con el tema financiero, esto es una gran oportunidad como Congreso de la República.

Por último quiero invitarlo doctor Gaviria acompañenos votando positivo esta proposición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Quiero referirme un poquito al concepto jurídico económico de consumidor para entender lo que estamos haciendo, hoy lo que queremos hacer con este estatuto es proteger a ese pequeño, ese individuo que se encuentra un poco desprotegido, ante un vendedor o una cadena de comercial, etc.

Pero remitámonos un poquito al concepto jurídico y económico de consumidor para no confundir este estatuto y sacar algo adecuado doctor Marín, para la doctrina económica y jurídica, un consumidor es el que usa un bien como último fin y muchos de los usuarios financieros no lo usan como último fin por ejemplo, una persona que utiliza una carta de crédito para pagar una operación comercial no es considerada en ningún estatuto del consumidor, en el mundo, ni en la doctrina jurídica, ni económica, como un consumidor.

Tiene que ser ese consumidor final de algo que le va a servir a él, en contraprestación a un pago, es la única locación que debería hacer aquí, si pudiésemos refinar un poco el concepto del usuario final de utilización de los medios financieros, el que usa un cajero automático. Pero tenemos que tener mucho cuidado en no estar protegiendo con este, al que está haciendo grandes traslados de dineros por ejemplo para pagar el hueco de la 26. Gracias doctor Marín.



**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Wilson Arias.

**Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias presidente. Creo que hay dos discusiones, uno, la conveniencia del artículo, otro la pertinencia del artículo dentro del estatuto del consumidor, quiero opinar sobre lo uno y sobre lo otro.

Sobre lo primero decir que en buena hora ningún parlamentario ha salido en defensa del sector financiero aquí y contra lo que es obvio la asimetría, que casi siempre inclina la balanza en su beneficio y en contra del consumidor de servicios financieros, porque no quepa duda hay consumidor de servicios financieros en general, como puede haber consumidor del sector real de la economía, que es el segundo aspecto de la discusión.

Se me hace que el doctor Jack o por lo menos algunas de las intervenciones pretendieran restringir el concepto del consumidor, casi que solamente a la órbita que al sector real de la economía, porque normalmente el servicio financiero se solicita en función de otros consumos y la gente casi siempre pide prestado para otros efectos, salvo que como lo ha dicho el doctor Jack, casi que solamente cuando se da alcance al cajero y aún en ese caso, porque es que el metálico es precisamente por definición un instrumento de intercambio, de modo que prácticamente bajo la argumentación del doctor Jack, todo el que derive monetario o una figura que le sustituya, siempre estaría consumiendo un bien intermedio o uno final, porque el dinero no se come, casi siempre usted lo hace con la finalidad de acceder a otros bienes o a otros servicios y en la etapa actual, con mucha más razón creo que ese es un falso dilema.

Lo que habría que decir aquí y en ese sentido también le doy alcance, lo que ha dicho el doctor Hugo, con todo respeto y consideración, la discusión no es que oponga dos leyes del mismo nivel jerárquico, estatutarias, orgánicas u ordinarias, la discusión no es que en este caso el tema que él llamaba la temporalidad, del que uno sea posterior, del anterior.

En este caso lo que se ha pretendido razonar por parte del doctor Simón Gaviria, es que estamos frente a una norma especial para el sector financiero y frente a otra, que supuestamente no lo sería y creo que precisamente es ahí que hay que responderle al doctor Gaviria. No, aquí estamos hablando de dos leyes que tienen identidad en ese sentido, es decir ambas son especiales, la una para el consumidor, producto como tal y la otra para el sector financiero, pero más bien me quedo con el otro argumento que presentaba el doctor Hugo, que encuentro absolutamente ajustado a esta discusión, es decir, no son antinómicas, la una no modifica la otra, porque no necesariamente son contrarias, son absolutamente complementarias y creo que por esas sobradas razones el acompañamiento del artículo en discusión lo votaremos positivamente.

Lo que hace es dotar de mejor instrumental para la defensa del usuario financiero o del consumidor de servicios que podría ser la denominación que le diéramos en este caso.

De modo que nuestro acompañamiento a esta iniciativa y nuestro anuncio de voto positivo desde luego.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Buenahora y luego ya redondea las intervenciones, el doctor Simón Gaviria.

**Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres-Cordero:**

Muchas gracias presidente. La proposición presentada por el doctor Marín realmente nos llama a reflexión y creo que visto y estudiado el artículo 45 que hace parte del capítulo 4º de este proyecto de ley, cuyo título es de las operaciones mediante sistemas de financiación; al adicionar otro numeral, el 5º, ese artículo realmente en nada contradice, ni la materia, para que se esté pensando, que se trata de un numeral o de una proposición que cabría dentro de una ley especial, si así fuere, ninguno de los otros cuatro puntos tendría sentido acá, porque el argumento sería válido; entonces en el mismo sentido como hay un estatuto financiero o una ley especial no tratemos ninguno de esos numerales 1, 2, 3 y 4 en esta ley del consumidor pero no creo que estemos enfrentados a que es más importante, sí el estatuto financiero o este proyecto de ley que pretende defender a los consumidores y que desarrolla unos artículos de la Constitución.

Depende, casi diría que la ley marco que cubre todo es el estatuto del consumidor, entendiendo por usuario, no sólo aquel que está en relación con los bienes, sino también con los servicios y en ese orden de ideas por método deductivo, ley marco sería el estatuto del consumidor y la derivada el estatuto financiero o como hace un rato que aprobó esta plenaria el estatuto del usuario del servicio del transporte aéreo.

Estamos entonces yendo a la especialización, pero con el mismo criterio podríamos estar entonces legislando sobre multiplicidad de materias con ese argumento creo que la ley del consumidor o este proyecto hay que recogerlo es como el punto de partida para desarrollar un método deductivo y pensar en la defensa del usuario en muchísimas otras áreas de la actividad financiera, comercial, etc.

Segundo punto, el tema bancario propiamente dicho, lo que pide el doctor Marín, con esta proposición es algo pequeño, pero que en forma complementaria nos invita a reflexionar sobre muchos otros temas, lo vi con mucha atención doctor Marín.

Usted sólo se refiere al crédito, pero eso no es una cosa indebida por ejemplo que haya tolerancia de parte de las autoridades estatales, en relación con la consulta de saldo a través de un cajero.

Cuando un cajero automático le cobra \$1.200, cosa que no pasa en un país civilizado o industrializado en donde hay una regulación financiera clara, cuando usted hace cuentas, si usted se gana el salario mínimo y consulta cinco veces al mes ese cajero, usted está pagando \$6.000, más de un punto de 1% de lo que es su salario mínimo, eso no puede ser, protegamos al usuario el doctor Marín, como digo sólo se refiere al punto del crédito, me parece que bien vale la pena adicionar y finalmente el tema va mucho más allá, en este país no hay democratización del crédito, el éxito de algunas sociedades, como la canadiense, la estadounidense y muchas otras está en haber de-

mocratizado el crédito, acá se le da dinero a quien demuestra anticipadamente que tiene condiciones y garantías para pagar, ese es un problema estructural de esta sociedad.

Para terminar lamentable que no tengamos una ley que por ejemplo, un servicio vital como es el de la banca no esté regulado de forma que cualquier banco extranjero llega y se apodera, acá no sólo hemos perdido en telecomunicaciones, en la banca, en muchas cosas en relación con la globalización, si no prácticamente la banca se fue o se nos está yendo de las manos, de manera presidente que creo que la proposición es bienvenida.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Simón Gaviria.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Muchas gracias presidente. Efectivamente el artículo 45 de la ley, habla puntualmente sobre las compras, financiadas por parte del comerciante, por ejemplo, si una persona va a comprar a cuotas o a crédito, bien sea la nevera o bien sea otro bien inmueble como una moto, esta ley precisamente hace un esfuerzo para solucionar un vacío existente en la norma. ¿Qué pasa? Lo repito hasta más no poder, hay un estatuto financiero, que habla de un sinnúmero de temas financieros, el doctor Marín presentó un ley en ese sentido a la Comisión Tercera el doctor Ángel Barguil, también lo hizo en ese sentido, el doctor Ángel Custodio Cabrera, en conjunto con el doctor Gilberto Rondón, el año pasado con el doctor Felipe Fabián Orozco, promovieron una muy extensa reforma, doctor Crissien, en torno al estatuto financiero.

Una reforma de amplio debate en plenaria y comisión, que tuvo más de dos años de trámite y que aborda muchos de estos temas, también las personas que conocen del sector cooperativo, también conocerán a fino detalle que las cooperativas en sus aspectos crediticios, también tienen una norma, actividad especial que vigila puntualmente al afiliado cooperativo.

Donde existe un vacío legal muy puntual, por ejemplo en materia de norma de usura, existe con respecto aquellas entidades que otorgan créditos y financian como los comerciantes que al captar del público, no caben bajo la vigilancia de la Superfinanciera, del no tener la entidad cooperativa no caben bajo la vigilancia de la Supersolidaria.

Por primera vez, la norma busca puntualmente, la norma busca puntualmente poner en cintura las operaciones de crédito extendiendo, esos primeros derechos aquellas entidades o aquellos comerciantes que financien las compras.

Y nuevamente le repito y apelo a la responsabilidad de la plenaria, de esta ley que es una ley ordinaria y la hemos venido en materia ordinaria, no puede entrar a modificar los demás estatutos.

Me gustaría entrar hacer mil cosas, con respecto al tema pensional, pero para eso está la Comisión Séptima y probablemente habrá una anunciada reforma pensional, se acaba de tramitar una reforma en materia de salud, que muy diligentemente abordó la Comisión Séptima en el mismo sentido repito, lo que tiene de modificaciones y temas especiales y puntuales, leyes estatutarias sobre sectores vigilados,

no caben bajo esta norma, inclusive leyes ordinarias, la ley que acabamos de aprobar, que hablábamos de los derechos de los pasajeros, no va a ser entrada o modificada por esto, porque es una normatividad especial puntual definida para el sector.

Si se quisiera legislar sobre la materia, en materia crediticia hay que entrar a legislar sobre lo que hay vacíos en la norma, que son las entidades que no captan del público o que no son cooperativas, como la Supersubsidio Familiar, como la caja de compensación, también otorgan créditos, lo que tenemos que entrar a vigilar y sería muy oportuno, para tercer debate, es la posibilidad de poner en cintura los gota a gota, que hoy por hoy no caben dentro de la legislación.

Esta es la primera vez que se está metiendo dentro la iniciativa, repito como se negó la modificación el artículo 5° y les ruego a ustedes negar la modificación el artículo 45, independientemente del sentimiento, que debe haber una reforma al estatuto financiero o el sentimiento que se requiere más reformas a la Ley 100, o el sentimiento que se requiera más reformas a la Ley 142, son esas las instancias porque esas leyes hablan puntualmente en materia de protección al consumidor.

Pero para la confianza de ustedes, lo vuelvo a repetir, el proyecto en materia contractual prohíbe expresamente cláusulas en contra de los consumidores y prohíbe específicamente, la modificación unilateral por parte, bien sea del prestador o del proveedor, de cualquier tipo de contrato que suscriba con el consumidor. He agotado el tema, los grupos de ponentes sugieren a algunas de las personas de la plenaria negar la proposición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Óscar y entramos a votar.

**Intervención del honorable Representante Óscar Marín Marín:**

Gracias presidente. Creo que las diferentes exposiciones nos han ilustrado mucho, pero si quisiera antes de que cada uno de los colegas tome la decisión, resaltar lo que nos expuso el doctor Buenahora en el sentido de que aquí, como lo manifesté también, estamos es frente al estatuto general del consumidor, que uno podría decir, es el estatuto que cobija los diferentes estatutos especializados, es decir aquí estamos frente a un estatuto general del consumidor que podría decir que obligaría a que los demás estatutos especializados se rigieran por las normas generales de este estatuto del consumidor.

Por eso, lo que les recalco a los compañeros es que esa proposición y como lo dice el doctor Simón, hay uno, un articulado que prohíbe a estos prestadores de o vendedores de bienes y servicios establecer cláusulas abusivas y por eso entonces, si caben esas cláusulas generales, por qué no hacerlo de manera mucho más contundente con esta cláusula, con este artículo, de manera particular con el sector financiero, que vuelvo insisto, todos los colombianos día a día sienten el atropello y el abuso que el sector financiero viene cometiendo con ellos.

Entonces pido concluyendo las exposiciones, lógicamente con toda la capacidad que tiene nuestro coordinador de ponentes de volver a argumentar, pero de parte nuestra se cerrarían allí las discusiones

y pedirle a los colegas que voten positiva esta proposición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Una réplica doctor Simón y vamos a votar.

**Derecho de réplica del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Una réplica señor presidente porque nosotros no hemos tramitado esta ley, como una ley estatutaria, no la hemos tramitado de ese sentido, sino, doctor Navas sería por la Comisión Primera y leo nuevamente el artículo 2° que puntualmente acabamos de aprobar como corporación.

2° párrafo: las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo, de la responsabilidad de los productores y proveedores, frente al consumidor en todos los sectores de la economía, respecto de los cuales no exista regulación especial.

Eso está claramente numerado en el artículo 2°, esta ley sólo cobija a aquellos sectores que no tienen regulación especial.

El debate del sector financiero es un debate muy extenso que requiere la ley y que también lo tiene la Ley 100 y la 142, nuevamente sugerimos que ya que el sector tiene regulación especial. No aprobar la proposición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre el registro, señor secretario, votar no, es negar la proposición del doctor Marín. Votar sí es aprobar la proposición del doctor Marín.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Doctor Marín usted dice que agrega el numeral 5, pero el artículo no tiene sino 4.

¿Es aditiva? Es aditiva.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria:**

Simón Gaviria	vota no.
---------------	----------

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Germán Navas	vota sí
Miguel Amín	vota sí
Pérez Puerta Pablo	vota sí
Jack Housni	vota no
Eduardo Castañeda	vota sí
Mario Suárez	vota sí
Consuelo González	vota sí
Jorge Roza	vota sí
Joaquín Camelo	vota sí
Juan Valdés	vota sí
Carlos Hernández	vota sí
Miguel Arenas	vota sí
Víctor Moreno	vota sí
Hugo Velásquez	vota sí
Martha Ramírez Orrego	vota sí
Luis Enrique Dussán	vota sí
Armando Zabarain	vota sí
Carlos Edwar Osorio	vota sí
Humphrey Roa	vota sí
José Ignacio Bermúdez	vota sí

Yair Arango	vota sí
Yensy Acosta	vota sí
Nidia Osorio	vota sí
Germán Blanco	vota sí
Orlando Velandia	vota sí
Hernando Hernández Tapasco	vota sí
Manuel Antonio Carebilla	vota sí
Hernán Penagos	vota sí
Libardo Taborda	vota sí
León Darío Ramírez	vota sí
Efraín Torres	vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra señor secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Sí señor presidente, se cierra el registro de votación.

**Por el sí 81. Por el no 14.**

Ha sido aprobado el numeral nuevo del artículo 45 es aditivo.

**Se anexa votación y nota aclaratoria.**

Proyecto de ley 089 de 2010 Cámara

Artículo 45 Proposición honorable Representante Salamanca

05/04/2011 18:25

Manuales Total

No votaron: 101

No: 13

Sí: 51

Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arias Castillo Wilson Neber	PDA	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Buenahora Febres Jaime	PU	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
Diazgranados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
González de Perdomo Consuelo	PLC	Sí
Hernández Tapasco Hernando	PDA	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ortega Samboní Jairo	PU	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí

Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Padauí Álvarez Hernando José	CR	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No
Crissien Borrero Eduardo	PU	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
León León Buenaventura	PCC	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	No
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

Proyecto de ley número 089 de 2010

**Tema a votar:** artículo 45. Prop. honorable Representante Salamanca**Sesión plenaria:** martes 5 de abril de 2011**Sí:**

Navas Talero Carlos Germán  
 Amín Escaf Miguel  
 Pérez Puerta Pedro Pablo  
 Castañeda Murillo Eduardo José  
 Suárez Flórez Mario  
 Roza Rodríguez Jorge Enrique  
 Camelo Ramos José Joaquín  
 Valdés Barcha Juan Manuel  
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo  
 Arenas Prada Miguel Jesús  
 Moreno Bandeira Víctor Hugo  
 Velásquez Jaramillo Hugo Orlando  
 Ramírez Orrego Marta Cecilia  
 Dussán López Luis Enrique  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
 Osorio Aguiar Carlos Edward  
 Roa Sarmiento Humphrey  
 Bermúdez Sánchez José Ignacio  
 Arango Torres Jair

Acosta Castañez Yensy Alfonso  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Tabora Castro Libardo Antonio  
 Ramírez Valencia León Darío  
 Torres Monsalvo Efraín Antonio

**No:**

Housni Jaller Jack.

**Acta número 49 de abril 5 de 2011****Nota Aclaratoria**

Proyecto de ley 089/10

Artículo 45. Prop. honorable Representante Salamanca.

Revisada la votación el resultado es: Por el sí 77. Por el no 15 con el voto del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

El artículo se puede votar como viene en la ponencia señor presidente.

Ya se votó el numeral nuevo, puede usted abrir la discusión del artículo presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre la discusión. Continúa su discusión, se cierra, ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Y con el párrafo ha sido aprobado el artículo 45, señor presidente por unanimidad.

Artículo 75, explique con el debido respeto honorable.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Llegamos al tema medular de la norma, tema de mucha importancia.

Todo lo que estamos haciendo en esta norma, es creando derechos modificando derechos, fortaleciendo al consumidor haciendo un sinnúmero de cosas de mucha importancia, ¿pero qué pasa, qué pasó? ¿El 50 quiere someterlo primero? Antes de eso, hay una proposición artículo 50, por parte del Representante Salamanca, voy a leer la proposición, competencia y trámite mediante la acción de protección contractual al consumidor y usuarios se decidirían los asuntos contenciosos, originados en la aplicación de normas de protección contractual contenida en esta ley y en exposiciones especiales de protección a consumidores y usuarios.

De esta acción conocerá la prevención, la Superintendencia de Industria y Comercio y los jueces de la República, la nueva parte del artículo, con iguales facultades, mediante un procedimiento oral, a petición de parte y cuya duración no podrá acceder de cinco días hábiles desde el momento en que se recepciona la queja por parte del usuario, transcurrido este término la superintendencia o quien haga sus veces deberá decidir de fondo respecto a la queja formulada.

Compartimos el espíritu de la iniciativa del Representante Salamanca, pero logísticamente es invia-



ble. ¿Por qué logísticamente es inviable? Porque la SIC solamente está en Bogotá, no tiene el personal todavía diseñado para ser una manera de primera instancia en ese sentido, compartido la norma, pero de verdad esto logísticamente es inviable lo ratifica la SIC, no seríamos capaces de hacer cumplir esto, de resolver todas las peticiones, quejas y reclamos de todo el país, en cinco días, respetuosamente le sugiero a la Corporación negar la proposición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración la proposición leída, continúa su discusión, se va a cerrar, queda cerrada.

La proposición que solicita el ponente sea negada, la aprueba la Plenaria de la Cámara.

Nadie ha pedido votación nominal, secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Sí señor presidente, pero en votación de la Plenaria si acepta la proposición que propone el Representante Salamanca.

En una proposición como está, implica divergencia con la ponencia, entonces al ser así, hay que votarla nominalmente.

**Se abre el Registro:**

Simón Gaviria	vota no
Luis Enrique Dussán	vota no
Miguel Arenas	vota no
Silvio Vásquez	vota no

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Germán Navas	vota no
Joaquín Camelo	vota no
Juan Valdés	vota no

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Caicedo Sastoque	vota no
Camilo Abril	vota no
Víctor Moreno	vota no
Carlos Hernández	vota no
José Rodolfo Pérez	vota no
Pablo Pérez Puerta	vota no
Roosvelt Rodríguez	vota no
Libardo Taborda	vota no
Eduardo Castañeda	vota no
León Darío	vota no
Miguel Amín	vota no
José Ignacio Bermúdez	vota no
Humphrey Roa	vota no
Jair Arango	vota no
Yensy Acosta	vota no
Efraín Torres	vota no
Adriana Franco	vota no
Hernán Penagos	vota no
Telésforo Pedraza	vota sí
Germán Blanco	vota no
Gustavo Puentes	vota no

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Se cierra.

**92 por el no, por el sí 2.**

**Se anexa votación.**

Ha sido negada señor Presidente la proposición del doctor Salamanca.

**Proyecto de ley 89 de 2010 Cámara**

Artículo 50. Prop. Salamanca

05/04/2011 18:39

Manuales Total

**No votaron:** 99

**No:** 65

**Sí:** 1

Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Arias Castillo Wilson Neber	PDA	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Buenahora Febres Jaime	PU	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	No
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	No
Crissien Borrero Eduardo	PU	No
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Diazgranados A. Eduardo A.	PU	No
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	No
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No
Gómez Martínez Miguel	PU	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No
Hernández Tapasco Hernando	PDA	No
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	No
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Ortega Samboní Jairo	PU	No
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No
Padaui Álvarez Hernando José	CR	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No
Rincón Espinel Mercedes	CR	No

Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No
Sierra León Pablo A	PU	No
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	No
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

Proyecto de ley número 089 de 2010

**Tema a votar:** artículo 50 Prop. Salamanca**Sesión plenaria:** martes 5 de abril de 2011**Sí:**

Pedraza Ortega Telésforo

**No:**

Gaviria Muñoz Simón

Dussán López Luis Enrique

Arenas Prada Miguel Jesús

Vásquez Villanueva Silvio

Navas Talero Carlos Germán

Camelo Ramos José Joaquín

Valdés Barcha Juan Manuel

Caicedo Sastoque José Edilberto

Abril Jaimes Camilo Andrés

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Pérez Suárez José Rodolfo

Pérez Puerta Pedro Pablo

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Taborda Castro Libardo Antonio

Castañeda Murillo Eduardo José

Ramírez Valencia León Darío

Amin Escaf Miguel

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Roa Sarmiento Humphrey

Arango Torres Jair

Acosta Castañez Yensy Alfonso

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Franco Castaño Adriana

Penagos Giraldo Hernán

Blanco Álvarez Germán Alcides

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Entonces el artículo 50 se puede votar como viene la ponencia, a menos que algún Representante...

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el artículo 50, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Aprobado el artículo 50 por unanimidad.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Queda faltando un solo artículo.

Doctor Simón una explicación muy concreta frente a este artículo y votamos

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.**

Presidente, este artículo. Derechos creados sin procedimiento, no son efectivos ni gozados.

Si finalmente tomamos en serio la defensa del consumidor, a través de un procedimiento que funcione, los derechos que estamos creando en la norma, se van a quedar muertos señoras y señores y qué es lo que pasa actualmente, en el procedimiento la segunda instancia, después de agotar la primera instancia una alcaldía local, es la Superintendencia de Industria y Comercio, es la verdadera segunda instancia.

El problema que tiene conceptualmente, es lo que hay que hacer, pero qué pasa, la SIC, solo está en Bogotá, no hay ninguna delegada en ninguna parte del país, en ningún departamento.

Doctor Castañeda, estando en el Guainía, usted nos comentaba lo difícil que es viajar de Inírida a Bogotá, como tan solo hay dos o tres vuelos a la semana y lo costoso que es hacer desplazamiento.

Pongamos un caso de la vida real, si se llegase a dañar en este caso una nevera en Inírida y la apelación al consumidor fuese en primera instancia, para la segunda instancia el consumidor, tenía que tomar un vuelo de Inírida hasta Bogotá para plantear su queja, eso hace que el costo del tiquete sea más alto, que el mismo costo de arreglar el bien o el servicio, eso pasa en Inírida, eso pasa en Antioquia, en Atlántico y pasa en cada departamento.

Por ejemplo una sobrefacturación de un celular por veinte mil pesos, pues vale más poner la queja que cualquier tipo de reclamación, que pueda hacer la persona en ese sentido y para eso hay que crear una Red Nacional de Protección al Consumidor donde la SIC pueda llegar a cada departamento, por lo menos a cada ciudad capital.

¿Para qué es la contribución? La contribución es precisamente, para crear esta infraestructura, estas delegadas en los departamentos.

Si nosotros sacamos todas estas normas y seguimos con la idea de que hay que viajar hasta Bogotá para hacer efectivo los derechos, señoras y señores, doctora Consuelo, la gente en Neiva o en Pitalito, no va a tener la posibilidad del goce efectivo.

¿Y qué es lo aburrido? Lo aburrido es crear tasas, contribuciones o impuestos, siempre es cansón, es aburrido, no me gusta hacerlo, por mi pondría los impuestos tan bajos como sean posibles, pero acá sí necesitamos algún tipo de tasa, para crear la descen-

tralización y las delegadas de la SIC en los diferentes municipios y departamentos.

¿Qué se diseñó, para este sentido? Una sobretasa, al registro mercantil y la proposición viene en el sentido del 10% a través de un diálogo y una conciliación, en venía y en conjunto con los ponentes, tomó la decisión de reducirla al 5%, que disminuye inmensamente la capacidad de la SIC, de crear, estas delegadas, pero que igual permite avanzar en ese sentido.

Esa es la proposición que hacemos con el doctor Naranjo y con venía de los ponentes, hay gente que insiste, en que no haya ningún tipo de tasa o contribución y nuevamente repito, a mí no me gusta que existan las tasas.

Pero lo que van a hacer sí matan la financiación, es obligar a la gente, especialmente, a la gente de los pequeños municipios de este país a que no puedan hacer efectivo sus derechos como consumidores.

Y les ruego y les pido a ustedes que por favor, crean en el principio de los derechos de consumidor de siglo XXI.

Personalmente, fui coordinador ponente de la ley de generación y formalización de empleo, que dio todo tipo de gabelas y beneficios, es una ley que solo es zanahoria.

Reducción del impuesto de renta, al 0% el primer año para nuevas empresas, la capacidad de descontar del impuesto de renta, el pago de parafiscales si se contratan jóvenes menores de veintiocho, mujeres menores de cuarenta, ustedes conocen la lista.

Beneficios en materia de registro mercantil temporales, todo tipo de beneficio y gabelas a los empresarios con el espíritu que les mencioné, entre más bajo los impuestos mejor, soy partidario de esa tesis, pero la plata tiene que venir de algún lugar y esos temas del consumidor siempre están relegados.

Con el doctor Naranjo, redujimos esa tasa al 5%, se van a perder la mitad de los recursos, si ustedes matan la tasa de completo, van a obligar a que estos derechos no se puedan ejercer, que la SIC, efectivamente no pueda llegar a todas las regiones, que no se puedan crear esas delegadas, en las ciudades capitales, como mínimo o que por ejemplo, doctor Gómez, en Santander debíamos tener en Bucaramanga y como mínimo en Barrancabermeja.

Les ruego para hacer efectivo los derechos, necesitamos esta infraestructura, se necesitan estos recursos.

Yo mismo fui el que hice lo de primer empleo, pero necesitamos plata para que la gente no tenga que tomar esos costosos vuelos hasta Bogotá, para buscar esa segunda instancia, en el caso que le sea negado en la primera.

El hecho que la SIC, tenga una presencia nacional, doctor Pacheco, en Florencia, es muy positivo, hoy no está para este tema y otros temas.

Por eso de la manera más humilde está en el título del proyecto, el grupo de ponentes, le sugiere a la plenaria, ya lo redujimos a la mitad, votar positivamente, la creación de la tasa.

El archivo es matar el proyecto, es matar el derecho del consumidor en Colombia y darle una muerte letal donde, existen los derechos en papel, pero no existe su goce efectivo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

**Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.**

Gracias señor presidente.

Quisiera hacer un comentario sobre este artículo 75, he apoyado al Representante Gaviria en este proyecto, porque creo que es importante, estoy convencido de que necesitamos una relación, más equilibrada, entre productores, distribuidores, y consumidores y es necesario fortalecer los derechos de los consumidores en un país donde se presentan muchos abusos.

Pero, me opongo al tema de la sobretasa al Registro Público Mercantil, esencialmente, porque los argumentos que esgrime el Representante Gaviria no son válidos.

Si realmente queremos que esta ley sea práctica, pueda ser implementada a nivel nacional y que tenga un alcance territorial, pues para eso las empresas pagan impuesto y el argumento de que se entregaron una serie de beneficios para la generación de empleo y que por lo tanto vamos ahora a través de esta sobretasa a exigir un poco de equidad a las empresas, me parece que es falso.

Porque lo que queremos con una ley de generación de primer empleo, no tiene nada que ver con la protección del consumidor, entonces no puede ser que cada vez que se da un beneficio, entonces después lo recortamos a punto de pellizquitos como el que estamos viendo hoy.

No me gusta la sobretasa, me parece que es antitécnica, con este estilo de mecanismos se han generado monstruos burocráticos, porque como nadie se da cuenta, de cuánto dinero, está aquí, empieza a inflarse, un fondo gigantesco, que sirve para generar una burocracia monumental.

No creo que esto sea bueno, si necesitamos ampliar las funciones de la Superintendencia de Industria y Comercio a nivel territorial, algo que creo Representante Gaviria, que usted tiene razón, hagámoslo con recursos del Presupuesto General de la Nación, dotemos a la Superintendencia, ese es el camino.

Durante décadas este país ha intentado desmontar lo que antes llamábamos Rentas de carácter específico, que fuera una maldición del Presupuesto General de La Nación, hicimos un esfuerzo enorme y ahora estamos echando para atrás, estamos generando todo tipo de rentas de destinación específica en este caso, pues una sobretasa, que no es sino una forma adicional de impuesto.

Le pido a la plenaria que no aprobemos este artículo y naturalmente he suscrito la proposición, que busca la eliminación del artículo 75, le pido a la plenaria que no sigamos por este camino peligroso de seguir generando formas ocultas de tributación, que lo único que hace es disminuir la competitividad en nuestra economía. Gracias señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Armando Zabarain.

**Intervención del honorable Representante Armando Zabarain D'Arce.**

Escuchando al doctor Gaviria que ayer teníamos tasado el Registro Mercantil en un 10 % como aporte

para esto y hoy 5 %, de pronto mañana un 2% o un 20% sale de qué estudio, qué tipo de estudio hicieron para calcular cuánto produciría, esto en un año, pero además de eso si tenemos también que más de 700 municipios del país, hoy están ya a las puertas de estar interconectados con fibra óptica.

De tal manera que el internet podría ser una herramienta importante, para que haya esa comunicación y no otra, para eso es que está el sistema digital. El sistema digital hoy está precisamente para disminuir esos costos en movilidad, que requerirían, de un lado hacia otro para hacer un simple reclamo.

Creo señor presidente, estamos en que se hace con muy buena intención y estoy seguro, pero estamos haciendo poco trabajando en el tema de generación de empleo y este sería un desestímulo para que se genere este empleo.

Creo que tenemos que ser creativos y pensar en que esta herramienta que es el internet, que es sistema digital hoy, puede ser la herramienta que requiramos para que esto sea un hecho afortunado, para que se puedan ver las quejas en cada de cada uno de los municipios a donde queramos que llegue. Muchas gracias señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Jorge Gómez

**Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Villamizar.**

Gracias presidente.

También anuncio que voy a votar negativo esta creación de una nueva tasa en el país, aquí en Colombia tenemos tasas, tasitas, sobretasa, sobretasitas, estampillas de todos lados ya siempre ha sido la financiación de la gente que tiene que hacer algunas diligencias en los estamentos del Gobierno Nacional.

El doctor Gaviria, que hizo una buena ejecutoria, para sacar adelante la Ley de Primer Empleo, donde hace unos descuentos y unas exenciones en parafiscalidades y también en medidas impositivas, pero hoy con esta nueva sobretasa, pues definitivamente se va a borrar lo que se está haciendo.

No creo de ninguna forma que sea necesario crear una sobretasa de cualquier medida, así sea del 1% para ir a fortalecer o a robustecer unas tesorerías que están manejándose fuera de cualquier control.

Pero además, señor presidente, es que es necesario que realmente haya una mejor disponibilidad de lo que tiene que ver con el control del consumidor, porque están por fuera de todo ese control.

Pero no es con la sobretasa doctor Gaviria, donde se va a crear ese sentido, no estoy de acuerdo con esa nueva creación de otra sobretasita.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Tito Crissien.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.**

Señor presidente, en el mismo sentido señor presidente, estoy de acuerdo con lo que han planteado los colegas anteriormente y me llama la atención, quizás como una especie de contradicción, doctor Simón, he sido, y lo he apoyado mucho en esta iniciativa del Estatuto del Consumidor.

Pero así como lo apoyamos en una ley bandera, del entonces candidato Rafael Pardo de su Partido, su Partido Liberal, que lucharon para que fuese incluido dentro de la Mesa de Unidad Nacional, un proyecto que le dio beneficios a las empresas y ahora cuando estamos buscando a las empresas darle beneficios, para que generen empleo ahora, como decía Miguel, de a pellizquitos, le vamos quitando, otros los beneficios ahora una sobretasa al Registro Mercantil.

Creo que es cierto, en las finanzas departamentales y los institutos departamentales, están llenos de estampillas y usted lo sabe muy bien, que hemos tratado de organizar y reglamentar este uso de estampillas a tutiplén, que existen por todo el Departamento Nacional y todo esto afecta las finanzas y al desarrollo de la economía de cada uno de las regiones.

Creo doctor Simón viene un proyecto, por parte del Gobierno, en el cual quieren estudiar, modificar las finanzas departamentales.

Porque con más tiempo no hacemos estudio como pedía el doctor Zabarain, cuánto vale el estudio, para que sirva, cómo se van a controlar estos ingresos.

Y dentro ese esquema de las finanzas departamentales que va a prestar el Gobierno, que viene a discusión de la Plenaria, busquemos algunos mecanismos, que le pueda garantizar el buen funcionamiento del Estatuto del Consumidor.

Esta es la propuesta, que se niegue la proposición, se niegue el artículo 75 y busquemos una salida posterior para la financiación del funcionamiento de esta ley. Muchas gracias

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración la **Sección Permanente**, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba plenaria?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Sí, ha sido aprobada señor presidente

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Tiene la palabra y luego el doctor Óscar Marín y luego el doctor Augusto.

**Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente, discúlpeme, pero pensé que era que me iba a quitar el uso de la palabra.

Comparto plenamente lo dicho con el doctor Miguel Gómez, y por el doctor Crissien, pero me despierta una sospecha, por qué no buscan otra manera de conseguir ese dinero, si tanta falta les hace.

Aquí hace unos años en el Congreso de la República hubo un proyecto que se hundió en el último debate, donde se les quitaba plata a las Cámaras de Comercio, se le quitaba, diciendo claramente, que el comerciante, solo debía renovar su registro cuando cambiaba determinadas cosas.

Entonces por qué no acuden ahí, por qué no van a las Cámaras de Comercio, que les sobra plata, para hacer edificios inteligentes en todo el país, incluso para dar primas de retiro a Gerentes de Cámaras de Comercio, que recuerdo una que se retiró, una vez y de prima le dieron cincuenta millones, por haberse ido y a los seis meses regresó y no devolvió los cincuenta millones de pesos.



Las Cámaras tienen suficiente plata, por qué no acudimos a ese fondo doctor Gaviria, para que nos den siquiera un 1% de lo que recaudan o un 2% y solucionamos el impasse.

Pero no acudamos, como siempre al pobre y al comerciante pobre, no le digamos mentiras al país, de que no estamos creando más impuestos, cuando jugamos con el cuento de la sobretasa.

Apoyo la petición del doctor Gómez del doctor Crissien, del doctor Marín y también votaré con ellos, para hundir este artículo. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Marín.

**Intervención del honorable Representante Óscar Marín Marín:**

Muchas gracias señor presidente.

Quisiera poner como en contexto, la discusión para que todos los compañeros, los colegas, tengan muy claro, qué es lo que estamos discutiendo, el artículo 75, como lo expuso el doctor Simón.

Del proyecto contemplan una sobretasa del 10% sobre el Registro Mercantil, que han de pagar lógicamente los comerciantes, nosotros suscribimos una proposición donde proponemos excluir ese artículo y a partir de esa proposición de exclusión, surge una nueva proposición de rebajar la sobretasa del 10 al 5, todo ese contexto, me permite a mí pensar que no se está muy claro.

De cuánto es que se necesita para financiar lo que la ley propone. Pero además se me antoja, contradictorio con la negación que acabamos de hacer de la proposición del doctor Pablo Salamanca, donde precisamente pedía la descentralización, que el contribuyente no tuviera que venir hasta Bogotá y se niega precisamente porque no hay la capacidad, pero posteriormente nos piden planta para esa capacidad, es decir, si se niega la descentralización, no vemos para qué entonces, haya que tener unos recursos para descentralizarse.

Tercer aspecto doctor Simón, usted una vez cuando estábamos hablando lo de las estampillas me dejó una inquietud que en el momento se lo discutí y no la creía, la verdad no la creía y es que me decían que todas esas estampillas finalmente iban al costo de los contratos en la función pública y en estos días me di cuenta que efectivamente ese AIU de los constructores, que antes estaba en un 25 % hoy está en un 31, porque tiene que alcanzar para cubrir las estampillas.

No quisiera pensar que eso le suceda al sector público, que al sector público cada impuesto cada tributo, se lo trasmitimos al costo y terminamos siendo todos los colombianos los que los pagamos y que lo mismo no esté sucediendo en el sector privado, quién nos garantiza a nosotros que ese 10% de más que van a pagar los comerciantes no quede involucrado en los costos de producción, en los costos de comercialización y finalmente sea el mismo consumidor, que es que decimos hoy que vamos a defender, quien termine pagando la financiación de esta ley.

Por eso entonces propongo y suscribí y ya muchos compañeros nos han acompañado en la suscripción de esta proposición para que eliminemos ese artículo del proyecto de ley. Muchas gracias señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Augusto Posada.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Gracias presidente.

Doctor Simón muy loable este proyecto, lo hemos venido acompañando ya en las diferentes oportunidades que se ha discutido, creo que el país entero lo está esperando y lo estamos operando, como usuarios, de una manera u otra.

La gran preocupación que tengo con esta sobretasa, es dejar una puerta abierta, posiblemente y tengo entendido, esto pues equivale a los cálculos que se tienen a algo más o menos de veintisiete mil millones de pesos, eso pues no es mayor, no es mayor cosa, pero con las cargas tributarias, precisamente con todos los procesos de competitividad hoy precisamente en la Comisión Segunda de la Cámara, estábamos discutiendo, dando un primer brochazo a ese tratado de Libre Comercio con Corea del Sur y créame que es preocupante cuando empezamos a analizar también las diferentes cargas que tiene el sector privado.

Desde luego que quiero que este proyecto, esta iniciativa suya, pues desde luego tengan los dientes necesarios para que pueda actuar en las regiones, pero a costa de quién o dejando qué puertas abiertas, hoy son veintisiete mil millones de pesos que se recaudarían con una sobretasa, el día de mañana son cincuenta, quién sabe, obviamente imprimiendo una carga supremamente alta para el sector comercial e industrial al cual desde luego que se le pretende ejercer un control con esta ley, es por eso que considero que debemos buscar otras fuentes de financiación y no dejar, vuelvo y repito, por tercera ocasión, esta puerta abierta y esta carga obviamente para el sector industrial y comercial. Gracias señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Obed Zuluaga.

**Intervención del honorable Representante Obed Zuluaga Henao.**

Sí presidente, hablaba con unos contratistas de Antioquia y la sola carga de estampilla más un impuesto de guerra supera el 15%, en Antioquia, recuerdo la puja que usted tuvo con el doctor Carlos Zuluaga por una estampilla del deporte, y el doctor Carlos Zuluaga, que fue muy pareja, pero se cerró la votación, se salvó la votación y fue favorable el Proyecto o esa estampilla, la aprobación de esa estampilla.

Con el mayor respeto por los compañeros, porque sé que aquí traen estampillas de los diferentes departamentos, desde hoy les anuncio con todo el cariño que les tengo a todos los colegas que no aprobaré un solo proyecto de ley, yo, Obed Zuluaga, que venga con el tema de estampillas.

Y el tema de sobretasas, recuerdo que se dijo, cuando se empezaba a discutir en el Congreso el tema de la sobretasa a la gasolina y que no iban a haber vías malas en los municipios colombianos, nada, ya esa era la solución definitiva para el tema de vías urbanas y seguramente, otras alcanzarían para vías rurales, pues la verdad es que no ha sucedido eso y no es sino ir a pasear por las diferentes regiones del país para mirar en un buen número de municipios en

el desastre que están sus vías, huecos, vías sin pavimentar y la información que tengo es que los distribuidores de combustible le vienen haciendo conejo al Estado y ahí el Estado no ha tenido los dientes para ponerlos en cintura.

Por eso doctor Gaviria con todo el respeto y que usted desde luego también para el tema de sobretasas anuncio hoy y así lo seguiré haciendo el voto negativo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Simón la última intervención del doctor Barrera e interviene el doctor Simón Gaviria.

**Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:**

Gracias presidente.

Es una pregunta al doctor Gaviria, en el artículo 75, que es el artículo en discusión, habla usted de la creación de una sobretasa al registro mercantil, con destino a implementación y garantía del funcionamiento de la Red Nacional de Protección al Consumidor.

Pero si usted lee el propio artículo 72 de las disposiciones comunes a esta ley, manifiestan aquí, Autorícese el Gobierno Nacional para que en el término de un año a partir de la expedición de la presente ley, asigne las partidas presupuestales necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la Red Nacional de Protección al Consumidor, así que usted encuentra en el artículo 72, que estamos dándole una autorización al Gobierno Nacional para que garantice el funcionamiento de la Red Nacional de Protección al Consumidor y si ello es así, si estamos autorizando al Gobierno para que asigne esas partidas presupuestales necesarias, entonces le pregunto, cuál es el propósito de ese artículo 75, si usted en el artículo 72 como lo manifiesta en la ponencia está expresando que sea el Gobierno Nacional y no el camino de la sobretasa al registro mercantil, luego lo lógico entonces es que ese artículo 75 desaparezca y que sea el propio Gobierno Nacional el que asigne las partidas presupuestales necesarias que garanticen el funcionamiento de esta Red Nacional de Protección al Consumidor.

Me gustaría muchísimo entonces...

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Simón y entramos a votar el artículo.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.**

Muchas gracias señor presidente.

Efectivamente esto es un reto y es muy importante, es de suprema importancia, el artículo en su versión original doctor Zabarain, fijaba la tasa del 10%, porque esa tasa como bien lo anotó el doctor Posada, recauda veintisiete mil millones de pesos y entendiendo el tema del doctor Miguel Gómez, que se crea burocracia en torno a este tema, créanme por favor que hoy por hoy no existe nada, estamos huérfanos en materia de defensa del consumidor y sí necesitamos esas oficinas en las regiones para hacerlos efectivos.

Nuevamente les repito, si alguien tiene que tomar un avión a Bogotá para hacer efectivo un derecho el derecho no existe. Son veintisiete mil millones de

pesos, para crear precisamente esa infraestructura a nivel nacional.

Después de preocupaciones, todas en el mismo sentido, que escuchamos, trabajamos con el doctor Naranjo que fue la primera persona en hablar de la preocupación y se tomó la decisión en conjunto con el Gobierno Nacional, de disminuir la tasa del 10 al 5%, en otras palabras de disminuir los recursos disponibles, de veintisiete aproximadamente a trece mil millones de pesos.

Donde la SIC, en teoría, ya no se va a llevar el plan de infraestructura, puede compartir, entre comillas, cuarto con la Supersociedades que es la otra entidad que está arraigada en Bogotá y no lleva la presencia nacional, que debe llevar también por otras funciones.

Pero en conjunto trabajamos con ellos para sacar en torno a la cifra del 5%, es una cifra que con los planes de compartir con Supersociedades, efectivamente se puede sacar adelante, un plan de infraestructura donde se pueda estar en todas las regiones.

Repito, es por ejemplo, si no existe la manea para atender las quejas y en ese sentido doctor Marín, fue que tuvimos que negar la proposición anterior, porque se negó, porque en cinco días con infraestructura actual es imposible.

A mí no me gusta crear leyes muertas, que son buenas intenciones, las leyes hay que crearlas con su financiación adecuada.

Doctor Barrera y doctor Miguel, el presupuesto hoy de la Superintendencia de Industria y Comercio es menor, menor que el que era hace 10 años, menor del que era hace 10 años, tiene muchas más competencias además entregadas por la ley 1340 en materia de prácticas respectivas a la competencia, tienen más cosas que hacer de lo que tenía antes y menor presupuesto.

En materia de estampillas los compañeros y amigos de la Comisión Tercera les pueden dar buena fe, que las modificaciones en materia de estampillas las hemos trabajado muy intensamente con el doctor Amín, para precisamente ponerle orden en ese sentido y por eso no votamos la creación de 32 estampillas, cuando muchos departamentos ya tienen estampillas en el mismo sentido y acá hay que usar precisamente el sentido común, quién debe pagar por la protección al consumidor, los comerciantes y las empresas.

Todos sabemos cómo funciona el Presupuesto Nacional, la gente llega con obras para sus regiones es su prioridad, estamos dejando la puerta abierta efectivamente en el artículo 72 ya aprobado, necesitamos una fuente una tasa, como la tasa que tiene la Súper de Vigilancia en materia de seguridad, como la tasa que se está creando para la Superintendencia del Transporte en el Plan Nacional de Desarrollo, tasas que ayudan a financiar diferentes tipos de entidades precisamente, en función de su misión, en cumplimiento de su función misional.

Quién paga la tasa de la vigilancia, las empresas de seguridad, quién paga la tasa en materia de transporte, pues las empresas de transporte, quién paga la tasa financiera, pues los bancos obviamente, quién debe pagar la tasa de pro consumidores, el comerciante y las empresas, son trece mil millones, efecti-

vamente doctor Navas, esto sale de las Cámaras de Comercio.

Y nuevamente les digo y les pido, que acá es un tema de sentido común, desde mi punto de vista y respeto otro punto de vista, pero si la gente, el ciudadano de a pie, cuando le sobrefacturan el celular, si el ciudadano de a pie cuando se le daña la plancha, si el ciudadano de a pie, tiene que venir hasta Bogotá para buscar la segunda instancia, desde San Andrés de Quilichao, doctor Bonilla el derecho no es efectivo.

La plata se necesita, como todas las Superintendencias lo hacen, la SIC, está buscando el mismo tipo de tasa que existen ya en otras Superintendencias.

Les ruego queremos crear de Colombia después de casi 29 años de sacar el primer estatuto al consumidor, nuevamente un pionero en la defensa del mismo, se hace con buenas leyes como es esta buena ley, pero también necesitamos la carne señoras y señores y humildemente les pido votar positivamente la iniciativa.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Diego Naranjo, doctor Gómez y doctor Eduardo, un minuto cada uno.

**Intervención del honorable Representante Diego Naranjo Escobar.**

Gracias señor presidente.

También soy autor de la proposición y aquí siempre hemos escuchado a la gente en grandes debates y esperamos que todo el mundo discuta, tranquilos que tenemos toda la noche para debatir, Simón con todo el cariño y todo el respeto, usted acaba de decir que la Superintendencia de otros servicios hoy tienen conformado el sistema, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios tiene creado todo ese sistema, las empresas tienen que aportarle para la Superintendencia, hoy Pereira, su tierra y mi tierra tenía Superintendencia de Servicios Públicos hace quince años la quitaron y no pasa nada, no están yendo allá, entonces hay que utilizar la ciencia y la tecnología para que haya la presencia de otra manera, porque hoy la siguen cobrando, la Superintendencia de Servicios Públicos doctor Simón y hoy en Pereira no existe, hoy el usuario no tiene quién lo atienda.

Entonces me parece que el mecanismo es otro.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Gómez, un minuto y el doctor Eduardo y votamos.

**Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.**

Gracias presidente.

El Representante Gaviria me ha dado dos argumentos para reforzar mi posición. Primero ha hecho una numeración de entidades que se están financiando con este estilo de sobretasas, luego tengo razón, de que lo que hacemos es seguir pellizcando el bolsillo de la gente para financiar burocracia, no son los trece mil millones doctor Gaviria, trece mil millones no es nada en el presupuesto, es una gota de agua, no es nada, es el principio.

Aquí lo que estamos discutiendo, no es la plata, ni la necesidad de que haya o exista una presencia territorial de la Superintendencia de Industria y Comercio, lo que estamos discutiendo es el principio, que

para eso la gente paga impuestos, no puede ser que el Estado no pueda atender ningún servicio, porque hay que generar una sobretasa, entonces el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Puertos la Aeronáutica Civil, todos tienen sobretasa, eso qué demuestra, Representante, que estamos financiando las cosas como no debe ser y que el presupuesto General de la Nación debería asumir esta responsabilidad, fortaleciendo la Superintendencia de Industria y Comercio.

Donde usted tiene toda la razón ahí hay una debilidad institucional fuerte, pero es por otro camino, es el principio, no es el dinero en sí, el que me preocupa tanto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Eduardo.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Diazgrandos Abadía:**

El Ministro de Hacienda ha anunciado públicamente que el Gobierno va a presentar una reforma tributaria estructural, no sé si será en este semestre o será en el próximo, primero.

Segundo, invitaría a la Superintendencia a que fueran más creativos, las comunicaciones, y hoy hasta se están haciendo pago por celulares, las comunicaciones hoy permiten, tengo el mismo ejemplo que ponían de la Superintendencia de Servicios Públicos, en Santa Marta y el Magdalena existía hace muchos años, la quitaron, ya no existe, entonces le tengo miedo doctor Gaviria con todo respeto porque es un proyecto supremamente importante al tema de la burocracia.

Hoy el DAS emite el pasado judicial por internet, sin ningún costo, la Contraloría y la Procuraduría hacen lo mismo, creo que la Superintendencia debería montar un sistema que busque defensa al consumidor a través de internet y que la gente tenga como comunicarse que hoy por hoy es muy fácil para que la gente tenga acceso a la defensa de sus intereses. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Simón un minuto y votamos

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.**

Nuevamente porque he escuchado cinco veces el comentario de internet, por internet, es imposible verificar el estado de un bien, es supremamente difícil, por internet no se puede hacer, por ejemplo si la leche está podrida o no y para eso no aplican las fotos, solo en ese sentido señor presidente, ya hemos tenido suficiente debate sométalo a consideración.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Entonces vamos a votar la proposición por la cual se pide excluir el artículo 75 del Proyecto de ley 089 del 2009.

Abra el registro señora secretaria.

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:**

Sí presidente, se abre el registro.

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:**

Germán Navas	Vota sí
Simón Gaviria	Vota no
Heriberto Escobar	Vota sí
Víctor Hugo Moreno	Vota sí
Alfredo Molina	Vota sí.
Eduardo Castañeda	Vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Hernán Penagos	Vota sí
Roosvelt Rodríguez	Vota sí
Jaime Buenahora	Vota sí
German Blanco	Vota sí

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:**

Adriana Franco	Vota sí
Pedro Pablo Puerta	vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Yensi Acosta	Vota sí
Orlando Clavijo	Vota no
Enrique Dussán	Vota sí
José Bermúdez	Vota sí
Pablo Salamanca	Vota sí
Carlos Edward	Vota sí

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:**

Señor presidente, la doctora Adriana corrige el voto, ella había votado sí, vota no.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra el registro.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:**

Señor presidente.,

**20 POR EL NO. 68 POR EL SÍ.**

Señor presidente, ha sido aprobada la exclusión del artículo 75.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

**Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara, artículo 75 proposición. Suprimir.**

05/04/2011 19:25

No Votaron

**MANUALES TOTAL 95**

**No: 17**

**Sí: 53**

Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	Sí
Barguil Assis David Alejandra	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	Sí
Cardenas C. Hernando	PCC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Crissien B. Eduardo	PU	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí

Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Gallardo A. Julio Eugenio	IR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Hernández M. Carlos Eduardo	PU	Sí
Hernández Tapas Hernando	PDA	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez G. Mercedes E.	PIN	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	Sí
Quintero T. Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rengifo S. Adolfo León	PU	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Romero P. Rafael	PLC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Sandoval P. Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Velásquez J. Hugo Orlando	PLC	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí
Zabaraín D'Arce Armando A.	PCC	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No
Anaya Anaya Mónica del C.	PLC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Chacón Camargo Alejandro C.	PLC	No
Franco C. Adriana	PLC	No
García Tirado William Ramón	CR	No
Giraldo A. Atilano Alonso	CR	No
González de P. Consuelo	PLC	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
León León Buenaventura	PCC	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Ospina Ospina Élkin Rodolfo	PU	No
Rincón Espinel Mercedes	CR	No
Rodríguez C. Jaime	PU	No
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	No
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No



**Registro Manual para Votaciones**

Proyecto de ley número 89 de 2010

**Tema a votar:** artículo 75 Prop. Suprimir**Sesión Plenaria:** martes 5 de abril de 2011**Sí**

Navas Talero Carlos Germán

Escobar González Heriberto

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Molina Triana Alfredo Guillermo

Castañeda Murillo Eduardo José

Penagos Giraldo Hernán

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Buenahora Febres Jaime

Blanco Álvarez Germán Alcides

Pérez Puerta Pedro Pablo

Acosta Castañez Yensi Alfonso

Dussán López Luis Enrique

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Osorio Aguiar Carlos Edward

**No**

Gaviria Muñoz Simón

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

**ACTA NÚMERO 49 DE ABRIL 5 DE 2011****NOTA ACLARATORIA****Proyecto de ley número 89 de 2010****Artículo 75. Prop. Suprimir.****Revisada la votación el resultado es: Por el No: 19. Por el Sí: 68.***Flor Marina Daza Ramírez*

Subsecretaria General

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Título y pregunta señora secretaria.

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:***Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara, por medio del cual se expide el estatuto del consumidor, se crea una contribución para la defensa del mismo y se dictan otras disposiciones.*

Quiere que este proyecto continúe su trámite y sea ley de la república.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el título y la pregunta, continúa su discusión, va a cerrarse queda cerrada, la aprueba la plenaria.

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:**

Aprobado señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señora secretaria, mañana, vamos a tener sesión a las 10:00 de la mañana.

Primer punto. Conciliación de facultades.

Segundo punto. El tema del fondo, que ya llegó a un entendimiento de la Comisión con el Gobierno, intervendría cinco minutos la doctora Gloria y cinco minutos el doctor Wilson y votamos entonces.

Luego proyecto de Ley de Anticorrupción y a las tres de la tarde, citamos al debate de control político, del Partido de Integración Nacional.

Para el martes seguimos los otros proyectos, mañana es el debate de ley anticorrupción, el límite de con mucho gusto lo ponemos el martes en primer orden del día.

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:**

Señor presidente, se anuncian los siguiente proyectos para la Sesión Plenaria del día 6 de abril, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de Ley o actos Legislativos.

*Informe de conciliación. Proyecto de ley número 053, 2010 Cámara, 166 2010 Senado, por medio de la cual se encimen unos Ministerios se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la Estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.**Proyecto de ley número 174 2010 Cámara, 142 de 2010 Senado, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública.*

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos para el día de mañana 6 de abril del 2011 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo 01 de julio 3 de 2003 en su artículo 8°.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Le pido a la doctora Marcela y al doctor Jaime Velásquez, que el martes vamos a poner en primer punto del orden del día y vamos es a votarlo, si se negó se negó, si se aprobó se aprobó, pero llevamos 8 meses en este tema límite y si quiero doctora Marcela que haya una claridad total, habíamos quedado de que iban a hacer un consenso y el consenso no se ha dado.

Solamente votaríamos en bloque todo el proyecto y dejaríamos el tema de la consulta para que libremente la Plenaria se pronuncie y vote a favor o en contra.

Pero porque el martes tenemos votación también de Ley Anticorrupción.

Entonces pondríamos este porque la prioridad también doctor Sierra es votar Ley Anticorrupción, pero si usted me garantiza, que más que discutir, vamos es a votar.

Se convoca para mañana plenaria a las 10:00 de la mañana.

**Constancias**

SbSG.2.1-0266-1 1

Bogotá D. C., abril 8 de 2011

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe Sección de Relatoría (e)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

**Ref.:** Envío copia Constancias Sesión Plenaria abril 5 de 2011.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de las Constancias, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 5 de abril de 2011, así:

• **Al Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara**, por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor, se crea una contribución para la defensa del mismo y se dictan otras disposiciones, suscrita por:

1. El doctor Luis Antonio Serrano Morales, Representante a la Cámara. 1 folio.

• **Al Proyecto de Acto Legislativo número 090 de 2010 Cámara, 017 de 2010 Senado, (Segunda Vuelta)**, por el cual se adiciona el parágrafo del artículo 183 de la Constitución Política de Colombia, suscrita por:

2. El doctor Carlos Eduardo Hernández Mogollón, Representante a la Cámara. 1 folio.

• **Al Proyecto de ley número 059 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico, el ecosistema estratégico del Macizo Colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo Colombiano y se dictan otras disposiciones, suscrita por:

3. El doctor Hernando Hernández Tapasco, Representante a la Cámara. 3 folios.

• Constancias, suscritas por:

1. Los doctores Iván Cepeda Castro, Wilson Néber Arias Castillo y Alba Luz Pinilla Pedraza, Representantes a la Cámara. 2 folios.

2. El doctor Hernando Hernández Tapasco, Representante a la Cámara. 10 folios.

Cordialmente,

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

**Constancia****PROYECTO DE LEY NÚMERO 089 DE 2010 CÁMARA**

*por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor, se crea una contribución para la defensa del mismo y se dictan otras disposiciones.*

Dejo constancia que a pesar de haberse negado el Impedimento por mí presentado en relación al Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara, me retiro del recinto absteniéndome de participar en la discusión y votación del presente proyecto de ley, por considerar que puede presentarse conflicto de intereses, en razón a que personalmente y/o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad somos accionistas de diversas Empresas Comerciales.

Presentado por,

*Luis Antonio Serrano Morales,*  
Representante a Cámara  
departamento de Caquetá.

**Constancia de 2011**

(abril 5)

Bogotá, D. C., 5 de abril de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

**Ref:** Solicitud de declaración de impedimento frente al Proyecto de Acto Legislativo número 090 de 2010 Cámara, 017 de 2010 Senado, por el cual se adiciona el numeral 1 del artículo 183 de la Constitución Política de Colombia.

Señor Presidente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 -Reglamento del Congreso-, me permito poner en conocimiento de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo de la referencia, por posible conflicto de intereses.

De la decisión que se adopte, solicito que la Secretaría General, me notifique lo pertinente.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

*Carlos Hernández Mogollón,*  
Representante a la Cámara.

**Constancia**

Sobre el Proyecto de ley 059 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico, el ecosistema estratégico del Macizo Colombiano, se establece la comisión Intersectorial del Macizo Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Como Representante de los pueblos Indígenas de Colombia en la Cámara de Representantes, dejo constancia que el Proyecto de ley 059 de 2009 que entra a segundo debate en plenaria no ha aplicado la consulta previa a los pueblos indígenas que habitan los territorios del Macizo Colombiano, razón por la cual advierto que en el caso que el Congreso de la República decida aprobar dicho proyecto se corre el riesgo que ante una eventual demanda de acción pública de inconstitucionalidad la honorable Corte Constitucional declare la inexecutable de la ley.

En Varias sentencias de constitucionalidad y de tutela la corte lo ha dicho claramente, que la Consulta Previa es un derecho fundamental de las comunidades étnicas derivado de su derecho a la participación, a la libre determinación, a la autonomía y a la integridad cultural, reconocido expresamente en el artículo 6º del Convenio 169 de la OIT, instrumento que de conformidad con el artículo 93 superior hace parte del bloque de constitucionalidad. De igual modo, la consulta previa es un requisito que debe surtirse antes del trámite de cualquier medida legislativa y no se subsana con la existencia de espacios generales de participación dentro o fuera del trámite legislativo.

En mi calidad de Parlamentario exijo que se agoten los procedimientos de rigor en la aprobación del Proyecto de ley 059, porque debo advertir que los pueblos indígenas y campesinos asentados en el Ma-

cizo Colombiano no vamos a permitir que se vulnere derechos constitucionales, que como la Consulta Previa el Estado colombiano se comprometió a respetar y garantizar ante la comunidad internacional.

No es caprichosa la constancia que presento ante la Cámara de Representantes, me sustenté en reuniones que hemos tenido con organizaciones indígenas y campesinas del Macizo, para muestra de ello hago partícipes a todo el órgano legislativo la declaración del Quinto Encuentro Internacional de Pueblos y Semillas realizado en el nuncio de la Vega (Cauca) Corazón del Macizo Colombiano.

#### **Declaración del Quinto Encuentro Internacional de “Pueblos y Semillas”**

“Si el Macizo vive, vivimos todos”

Las Organizaciones sociales, populares y los participantes del quinto encuentro internacional de “Pueblos y Semillas” realizado entre el 28 de octubre al 1º de noviembre de 2010 en La Vega Cauca, Macizo Colombiano, resaltamos que las comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas haciendo eco a nuestro sentir ancestral, declaramos pública y oficialmente a todos los pobladores de Colombia y el mundo que nos encontramos en legítima defensa de nuestro territorio sentando nuestra posición, sentimiento de arraigo y compromiso por la defensa y preservación de la unidad territorial de la región del Macizo Colombiano partiendo de las siguientes consideraciones:

1. Que el núcleo del Macizo Colombiano conforma una unidad territorial multicultural y biodiversa.
2. Que las culturas ancestrales históricamente guardianas naturales de este nicho ecológico son anteriores a la presencia de otros actores sociales.
3. Que los cerros, montañas, páramos, lagunas, ríos y cascadas, hidrocarburos, metales preciosos que están en las entrañas de la tierra y toda la riqueza bioenergética de la gran montaña iluminada (Los Andes) constituyen nuestra herencia natural, ecológica y cultural de los pueblos del Macizo Colombiano.
4. Es deber de las instituciones públicas y probadas respetar los procesos propios y autónomos de los pueblos.
5. Que el núcleo del Macizo ha sido objeto de intervenciones del orden nacional e internacional de manera inconsulta y violatoria que tienen los derechos a forjar su propio destino.

Declara

1. Comprometer el talento, sentimiento y energías de los hijos del núcleo del Macizo y de los sectores solidarios a la preservación de la unidad territorial del Macizo Colombiano, su biodiversidad y a la unidad de las culturas asentadas en él.

2. Que el patrimonio ambiental, histórico y cultural del núcleo del Macizo Colombiano es por derecho propio de los hijos nacidos en este territorio, como bienestar colectivo de todos los colombianos.

3. Defender la autonomía sobre el territorio del macizo en alianza con los pueblos hermanos, por ser fuente de salud y energía para garantizar la vida en dignidad de las presentes y futuras generaciones.

4. Que es función esencial de Estado nacional, regional y local respetar el patrimonio de los pueblos dejando en claro ante este que el territorio del Macizo es inembargable, intransferible e inajenable.

5. Que las organizaciones sociales, populares y parte del Quinto Encuentro Internacional Pueblos y Semillas comprometemos nuestro vínculo a la posición de impedir de cualquier tipo de intervención nacional o extranjera sin el consentimiento consensuado de las organizaciones de los pueblos campesinos, indígenas, afrocolombianos asentados en este territorio.

6. Empezar participativamente la formulación de una vida en el cual se recoja de manera equitativa y justa, dentro de los principios de la ética política y social los sueños, expectativas e intereses de los actores de este territorio.

7. Por lo anteriormente expuesto expresamos al Congreso de la República que el Proyecto de ley 059 que declara Patrimonio Ambiental y Ecológico el Ecosistema Estratégico del Macizo Colombiano es inconsulto, inconveniente y lesivo para este territorio y con consecuencias nefastas para la integridad regional, nacional y del mundo.

Rechazamos rotundamente las posiciones asumidas por los parlamentarios y alcaldes que retomando la figura de representatividad, apoyan legislaciones en contra de este nuestro territorio, favoreciendo intereses particulares.

*Hernando Hernández Tapasco,*

Representante a la Cámara Circunscripción Especial Indígena Polo Democrático Alternativo.

Abril, 5 de 2011

#### **Constancia**

Bogotá, 5 de abril de 2011

#### **Constancia del retorno de campesinos y campesinas de Asocab a la Hacienda Las Pavas**

En medio de la discusión de una política de restitución de tierras en el país, la comunidad organizada en la Asociación Campesina de Buenos Aires (Asocab), luego de vivir tres desplazamientos forzados; numerosas frustraciones como consecuencia de procesos jurídicos que han desconocido sus derechos; de la judicialización de sus líderes; y de más de 8 años en los que se ha puesto en riesgo su mínimo vital, el día de ayer han ejercido nuevamente su derecho al retorno autónomo a la Hacienda Las Pavas en El Peñón, sur de Bolívar.

La acción de las 123 familias reunidas en Asocab se constituye en un ejemplo de persistencia, en la exigibilidad de los derechos de las víctimas a sus territorios, a la restitución y el retorno, y como campesinos a la soberanía alimentaria.

La historia de despojo que han vivido: se remonta al año de 2003, cuando las campesinas y campesinos fueron desplazados por el bloque Central Bolívar tras ejercer posesión pacífica de Las Pavas desde 1997, cuando la tierra no era explotada por nadie y figuraba como propiedad de Jesús Emilio Escobar, tío del narcotraficante Pablo Escobar.

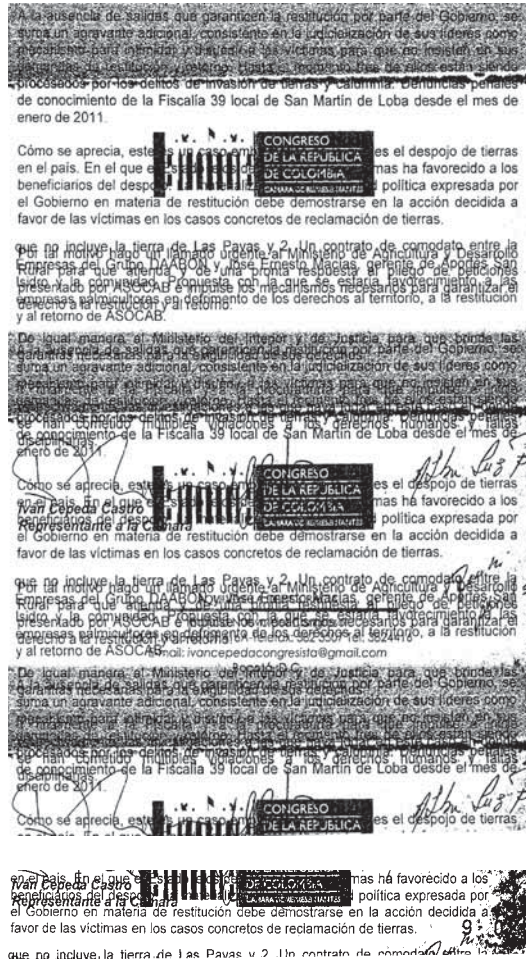
Un año después del desplazamiento, la comunidad retornó y le solicitó en el 2006 al Incoder la extinción del dominio y posterior titulación de baldíos. Acción que no evitó que se produjera un segundo desplazamiento por parte de actores armados. Momento que fue aprovechado por Jesús Emilio Escobar para vender el predio a José Ernesto Macías de la empresa Aportes San Isidro y Alfonso Dávila Abondano de la empresa C.I. Tequendama - Grupo



Daabon, para la siembra de palma aceitera, a través del consorcio el Labrador. Empresas que recibieron cuantiosos subsidios de Agro Ingreso Seguro para este propósito.

Pese a esta situación y con el objetivo de permanecer en su territorio la comunidad de las Pavas retornó a un pequeño fragmento del predio. En respuesta, el consorcio el Labrador presentó querrela por ocupación y la inspección de Policía ordenó ilegalmente el desalojo en el 2009, lo que ocasionó un tercer desplazamiento esta vez ejecutado por el Estado.

Durante este Gobierno, el caso de las Pavas ha sido registrado en el denominado "plan de choque", no obstante, lejos de plantear una salida para garantizar la restitución del predio, en visita realizada por funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el pasado 25 de marzo, se informó que el plan de choque de ellos consistía en: 1. Un proceso de recuperación de baldíos de la Nación que no incluye la tierra de Las Pavas, y 2. Un contrato de comodato entre la Empresas del Grupo Daabon y José Ernesto Macías, gerente de Aportes San Isidro y la comunidad. Propuesta con la que se estaría favorecimiento a las empresas palmicultoras en detrimento de los derechos al territorio, a la restitución y al retorno de Asocab.



**Constancia**

Me permito dejar constancia de las graves situaciones de derechos humanos que a mi despacho han hecho llegar organizaciones sociales y populares de

los departamentos del Tolima y Putumayo. De la misma manera solicito que se hagan llegar las denuncias a los órganos de Justicia y Control para los trámites respectivos.

**Hechos Tolima:**

Posibles violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y posibles infracciones al Derecho Internacional Humanitario se pueden estar presentando en el marco de confrontaciones bélicas entre las Fuerzas Militares del Estado la insurgencia armada en territorios indígenas y campesinos del departamento del Tolima según nos informan Organizaciones campesinas e indígenas de las regiones afectadas:

- El día 30 de marzo de 2011, siendo aproximadamente las 6 de la tarde los campesinos Héctor Orozco y Gildardo García, se dirigían a su casa en moto por la carretera que comunica el casco urbano de Chaparral con el corregimiento La Marina, siendo asesinados a la altura de la vereda Espiritu Santo, Albania. No existen testigos presenciales de los hechos, sin embargo es preciso mencionar que esta zona se encuentra plenamente militarizada y a menos de 400 metros del lugar de los hechos hacen presencia permanente tropas del Ejército Nacional a la altura del denominado cruce del Espiritu Santo.
- El día 4 de abril de 2011, siendo aproximadamente las cuatro de la tarde se presentó un bombardeo, constantes ametrallamientos y desembarco de tropas del Ejército Nacional en el Cabildo Indígena de Barbacoas, ubicado en la vereda Peñas Blancas del municipio de Rioblanco.

A esa hora, el señor Cupertino Malambo, indígena y afiliado a Astracatol, se encontraba buscando un ganado cerca al lugar de los hechos, y desde entonces no aparece. Preocupados por la vida y el bienestar de Cupertino algunos integrantes del Cabildo Indígena de Barbacoas y de la Junta de Acción Comunal de la vereda Peñas Blancas, salieron el día de hoy en su búsqueda, aproximadamente a las diez de la mañana.

**Hechos Putumayo:**

Después de la celebración de la Audiencia Ciudadana por la Verdad las organizaciones de la Mesa Departamental de Organizaciones Sociales Campesinas Indígenas y Afrodescendientes del Putumayo, denuncian que vienen siendo víctimas de estigmatización, amenazas, seguimiento y señalamientos permanentes por parte de los miembros de la fuerza pública en el Putumayo y por funcionarios y directivos de las empresa petroleras que realizan trabajos de exploración y explotación en el departamento.

*Hernando Hernández Tapasco,*

Representante a la Cámara Circunscripción Especial Indígena.

5 de abril de 2011

Anexos: (8 folios)

1. Denuncia Pública de Astracatol con fecha del 30 de marzo de 2011.
2. Comunicado a la Comunidad Nacional e Internacional de Astracatol con fecha del 5 de abril de 2011.
3. Comunicado de la Mesa Departamental de Organizaciones Sociales Campesinas Indígenas y Afrodescendientes del Putumayo.



## ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPEÑINOS DEL TOLIMA-ASTRACATOL

### Denuncia pública

La Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima - Astracatol, filial de Fensuagro-CUT, denuncia a la opinión pública nacional e internacional, instituciones, organismos gubernamentales y no gubernamentales de derechos humanos, el asesinato de los campesinos Héctor Orozco, Vicepresidente de la Seccional Astracatol - Chaparral y Gildardo García, ocurrido el día 30 de marzo de 2011 en el corregimiento de La Marina, municipio de Chaparral.

### Antecedentes

1. La Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima - Astracatol, constituida legalmente en 2007 como resultado de importantes procesos de movilización campesina en el departamento, es una organización agraria y sindical integrada por campesinos y colonos del Tolima que se han organizado para exigir la construcción democrática de una política agraria, así como garantizar la permanencia en el territorio y la defensa efectiva de sus derechos.

2. Una de las seccionales de Astracatol se ubica en el municipio de Chaparral, donde el proceso organizativo campesino junto a sus dirigentes han sido víctimas de señalamientos, hostigamientos y violaciones a los derechos humanos por parte de las tropas del Ejército Nacional que hacen presencia en la región.

3. La presencia militar en Chaparral aumentó significativamente en los últimos tres años con fuerte acento en el último período. La concentración de tropas del Ejército Nacional tiene como propósito garantizar la presencia de empresas transnacionales interesadas en la explotación de los recursos naturales de la región, abundante en nacimientos de agua y cuencas hídricas. Actualmente Isagén realiza a construcción de la Hidroeléctrica a filo de agua sobre el río Amoyá, para cuya protección fueron creados dos (2) batallones de alta montaña en el Cañón de Las Hermosas.

4. Se suma a lo anterior, la creación de la Fuerza de Tarea del Sur en abril de 2010, que ha significado un aumento en los niveles de persecución contra la población campesina de la zona y los dirigentes de Astracatol, así como permanentes infracciones al DIH por parte de las tropas del Ejército Nacional que ponen en riesgo la vida de la población civil.

Bajo este panorama transcurre durante los últimos meses la vida de los campesinos del corregimiento La Marina, cuyo centro poblado, alrededores y vía de acceso han sido militarizados por tropas del Ejército Nacional generando fuertes restricciones al tránsito y el desarrollo de la cotidianeidad campesina e involucrando a la población civil en la dinámica de la confrontación armada.

### Hechos

1. El día 30 de marzo de 2011, siendo aproximadamente las 6 de la tarde los campesinos Héctor Orozco y Gildardo García, se dirigían a su casa en moto por la carretera que comunica el casco urbano de Chaparral con el corregimiento La Marina, siendo asesinados a la altura de la vereda Espíritu Santo - Albania. No existen testigos presenciales de

los hechos, sin embargo es preciso mencionar que esta zona se encuentra plenamente militarizada y a menos de 400 metros del lugar de los hechos hacen presencia permanente tropas del Ejército Nacional a la altura del denominado cruce del Espíritu Santo.

2. Una vez encontrados los cuerpos sin vida de los campesinos, se alertó a las autoridades competentes (Alcaldía de Chaparral, la Fiscalía y el CTI) para proceder a realizar el levantamiento. Sin embargo la respuesta fue negligente, de forma que el levantamiento sólo pudo realizarse a las 11 de la mañana del día 31 de marzo, más de doce horas después de ocurrido el asesinato. Durante este lapso, los cuerpos de las víctimas quedaron expuestos a las condiciones del clima y sus familias se vieron enfrentadas a una jornada de sufrimiento sin poder recoger a sus seres queridos.

3. En este momento se llevan a cabo las necropsias respectivas, que también han presentado retrasos y las familias se encuentran a la espera de los cuerpos para darles cristiana sepultura.

*Héctor Orozco era un campesino de la vereda San Fernando del corregimiento de La Marina, como destacado dirigente de la comunidad ejercía como Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de su vereda y Vicepresidente de la Seccional Chaparral de Astracatol. Tenía 35 años de edad era esposo y padre de 3 hijos menores.*

*Gildardo García era un campesino de la vereda Florestal - Ambeima del corregimiento de La Marina, socio de la Junta de Acción Comunal de su vereda. Tenía 32 años de edad, era esposo y padre de 4 hijos menores.*

**La Asociación de Trabajadores Campesina del Tolima - Astracatol rechaza el asesinato de los campesinos ocurrido en el corregimiento La Marina, así cualquier otro tipo de violación que afecte los derechos de los campesinos y/o se dirija a perseguir los procesos organizativos de base que hemos construido en defensa de nuestro territorio.**

### Por lo tanto exigimos:

Al Estado, garantizar y efectivizar los derechos humanos a los miembros de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima - Astracatol, así como la garantía del derecho a la libre asociación y oposición.

Al Gobierno Nacional, tomar las medidas pertinentes para asegurar la vida, honra e integridad personal de los miembros de Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima - Astracatol y los campesinos en general.

A la Vicepresidencia de la República que se comprometa con la garantía de los derechos humanos del conjunto de los miembros de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima - Astracatol.

A la Procuraduría General, investigar los hechos aquí explicados en lo que corresponda.

A la Fiscalía General de la Nación, investigar esclarecer los hechos aquí mencionados y adelantar las acciones pertinentes frente al caso, garantizando verdad, justicia y reparación para las víctimas y sus familias.

A la Organización de Naciones Unidas, pronunciarse acerca de esta situación.

A la Defensoría del Pueblo, pronunciarse y tomar acciones frente a posibles violaciones de derechos humanos a los integrantes y dirigentes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima - Astracatol que continuarán desarrollando su trabajo en el departamento.

**Además, solicitamos:**

A la comunidad nacional e internacional, instituciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de derechos humanos a rodear de solidaridad y acompañamiento a la Asociación de Trabajadores Campesina de Tolima - Astracatol y en general, al movimiento campesino colombiano por la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación integral. Igualmente se brinde la garantía de respeto a la vida, la integridad y la protesta de quienes participamos en la construcción de un mejor país. Adicionalmente solicitamos emitan sus pronunciamientos de apoyo a las siguientes autoridades:

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República

Carrera 8 N° 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá

Fax. 5662071

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República

Carrera 8 N° 7-57 Bogotá D. C.

RODRIGO RIVERA

Ministro de Defensa

Avenida El Dorado con carrera 52 CAN Bogotá, D. C.

siden@mindefensa.gov.co

infprotocol@mindefensa.gov.co

mdn@cable.net.co

GERMÁN VARGAS LLERAS

Ministro del Interior y de Justicia

Avenida El Dorado con carrera 52 CAN Bogotá, D. C.

Fax. 2221874

ministro@minjusticia.gov.co

VIVIANE MORALES HOYOS

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B N° 52-01 Bogotá, D. C.

Fax. 5702000

contacto@fiscalia.gov.co

denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PÉREZ ORTIZ

Defensor del Pueblo

Calle 55 N° 10-32 Bogotá, D. C.

Fax. 6400491

defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 N° 15-80F Bogotá, D. C.

anticorrupción@presidencia.gov.co

reygon@procuraduría.gov.co

Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima - Astracatol Ibagué, 31 de marzo de 2011.

**Comunicado a la Comunidad Nacional e Internacional**

**– Llamado urgente –**

La Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima - Astracatol hace un llamado urgente a la comunidad nacional e internacional para rodear a las comunidades campesinas e indígenas del municipio de Rioblanco (Tolima), seriamente afectadas por el desarrollo de los operativos militares realizados por la Fuerza de Tarea del Sur y la Sexta Brigada del Ejército Nacional.

El día de ayer, 4 de abril de 2011, siendo aproximadamente las cuatro de la tarde se presentó un bombardeo, constantes ametrallamientos y desembarco de tropas del Ejército Nacional en el Cabildo Indígena de Barbacoas, ubicado en la vereda Peñas Blancas del municipio de Rioblanco.

A esa hora, el señor Cupertino Malambo, indígena y afiliado a Astracatol, se encontraba buscando un ganado cerca al lugar de los hechos, y desde entonces no aparece. Preocupados por la vida y el bienestar de Cupertino algunos integrantes del Cabildo Indígena de Barbacoas y de la Junta de Acción Comunal de la vereda Peñas Blancas, salieron el día de hoy en su búsqueda, aproximadamente a las diez de la mañana.

Desde la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima - Astracatol reiteramos que las acciones militares enmarcadas en el operativo militar que se desarrolla en el sur del departamento, ponen en grave riesgo la integridad física y vida de los habitantes de los municipios del sur del Tolima, y generan un ambiente de temor y zozobra que afecta gravemente el bienestar emocional y psicológico de las comunidades. Debido a que el desarrollo de las maniobras militares genera altos niveles de vulnerabilidad para la población civil, exigimos que los riesgos sean soportados en aras de no afectar el desarrollo de la vida campesina e indígena de la región.

Comprometidos con la búsqueda de Cupertino esperamos su pronto hallazgo y regreso, y exigimos se garantice la vida e integridad física de los derechos de la comisión delegada para buscarlo.

Esperamos contar con su solidaridad.

Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima - Astracatol

astracatol2009@gmail.com

**Mesa Departamental de Organizaciones Sociales Campesinas, Indígenas y Afrodescendientes del departamento del Putumayo**

**Comunicado urgente a la opinión pública**

La Mesa Departamental de Organizaciones Sociales Campesinas, Indígenas y Afrodescendientes del Putumayo, por medio de la presente comunicamos a las autoridades de gobierno departamentales nacionales, a los Organismos Internacionales y a las organizaciones de Defensora de Derechos Humanos departamentales nacionales e internacionales, **que las organizaciones y dirigentes que hacen parte de la Mesa Departamental del Putumayo**, venimos siendo víctimas de estigmatización, amenazas, seguimiento y señalamientos permanentes por parte de los miembros de la fuerza pública en el Putumayo y por funcionarios y

directivos de las empresa petroleras que realizan trabajo de exploración y explotación en el departamento, después de la celebración de la Audiencia Ciudadana por la Verdad.

#### **Estos son los hechos:**

Después de la Audiencia Ciudadana por la Verdad realizada los días 11 y 12 de febrero de 2011, en la ciudad de Puerto Asís y que contó con el acompañamiento de honorables Congresistas, el Movice, el Comité Permanente por los Derechos Humanos, Representantes de las Naciones Unidas, el Centro Catalán de España y delegados de IPO; se han venido presentando graves situaciones que nos preocupan por que ponen en riesgo la integridad física y moral, la seguridad individual de los dirigentes y la estabilidad del proceso organizativo:

Después de la Audiencia el Ministerio de Defensa conforma una comisión interinstitucional para hacerle seguimiento a los resultados de la realización de la audiencia ciudadana por la verdad; compuesta por miembro de la fuerza pública y organismos de inteligencia del estado. Situación esta que nos causa desconfianza porque la Audiencia Ciudadana por la Verdad se organizó y realizó con el objetivo de demostrar y denunciar ante las autoridades y organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, la crisis social y humanitaria del departamento del Putumayo como consecuencia de los diez años de ejecución del Plan Colombia.

En esta Audiencia convocada por la Mesa Departamental de Organizaciones Sociales del Putumayo donde nos hemos unido las organizaciones de los municipios del Alto Putumayo, Orito, San Miguel, Valle del Guamuez, Puerto Asís, Puerto Guzmán, Villagarzón, Puerto Caicedo y Puerto Leguizamo; pudimos demostrar que la mayoría de los hechos de violación a los derechos humanos, sociales, económicos ambientales y del derecho internacional humanitario han sido consecuencia de la negación del derecho de decisión y participación de los putumayenses y demás colombianos afectados por políticas de gobierno que obedecen a acuerdos bilaterales con el gobierno de los estados unidos que priorizan la inversión del 86% de los dineros del Plan Colombia en fortalecimiento institucional y armamentista de las fuerzas militares para que se aumentaran las acciones de guerra en nuestros territorios. En consecuencia, en la Audiencia se observó que de los 486 casos denunciados y recepcionados por la comisión jurídica del evento, el 99.9% involucran a los miembros de la fuerza pública y funcionarios de otras instituciones del estado colombiano como la Fiscalía, la Policía, Los centros hospitalarios, el Ministerio del Medio Ambiente, Corpoamazonia, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, entre otros.

Esta acción legal y legítima de denunciar por primera vez públicamente la sistemática violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del DIH, ha generado en las instituciones implicadas, reacciones que buscan demeritar el trabajo de las organizaciones que resistimos en medio de la guerra y que hemos aprendido a hacer investigación, recolección de memoria, acciones humanitarias y organizativas con nuestra población que ha sido víctima cuando de manera individual se ha levantado la voz

para denunciar y exigir verdad, justicia, reparación y no repetición de execrables hechos. Con la Audiencia Ciudadana por la Verdad solo buscamos un espacio de confianza de cara al país, para hacerles saber de manera colectiva que el conflicto social y armado sigue afectándonos y sigue desplazándonos de nuestro territorio para entregarlo a las grandes empresas y monopolios del petróleo respaldados por la fuerza pública.

También pudimos denunciar la grave problemática social y ambiental que nos han generado desde la década de los sesenta, las Empresas Petroleras en todo el departamento y hemos podido demostrar que nuestro procesos de resistencia se ha caracterizado en los últimos cinco años, por la denuncia y las movilizaciones pacíficas permanentes, que siempre han terminado con la firma de actas de acuerdos y compromisos con los delegados del gobierno nacional, ministerios y la agencia nacional de hidrocarburos; espacios en los cuales han participado como garantes la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Interior y de Justicia; acuerdos y compromisos que nunca se han cumplido mientras tanto las empresas petroleras continúan con la anuencia del gobierno y la protección del Ejército Nacional violando los derechos civiles, políticos, sociales, culturales y ambientales de los campesinos, trabajadores y pueblos indígenas de todo el territorio.

Las empresas petroleras han asumido una posición radical a tal punto de no querer aceptar reunirse con los representantes de las organizaciones argumentando que somos subversivos, poniéndonos en alto riesgo sin darnos la oportunidad de manifestar nuestras inquietudes y propuestas ante los directivos de dichas empresas, esto nos alarma y causa tristeza como dirigentes de las organizaciones, al darnos cuenta cómo los intereses y políticas del sector privado están por encima de la soberanía de Estado y en detrimento de nuestros derechos como custodios del territorio, a todo lo anteriormente expuesto se debe la decisión soberana y autónoma que han tomado las organizaciones campesinas e indígenas que habitan a lo largo de la rivera del río Putumayo en los municipios de Puerto Asís y Puerto Leguizamo, de paralizar las actividades de movilidad comercial y de transporte público que transitan por este importante eje fluvial del país a raíz de los reiterativos incumplimientos que han tenido los representantes de gobierno municipales, departamentales y nacional con respeto a los acuerdos firmados en diciembre de 2009 y a las continuas jornadas de fumigaciones y erradicaciones manuales forzadas, lo cual aumenta el problema de velación a los derechos humanos, sociales y económicos mas aun cuando por parte del gobierno no se da cumplimiento a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en el Auto 218.

Por otra parte hemos tenido conocimiento de que desde el seno de la inteligencia militar y la fuerza pública se viene gestando montajes contra la dirigencia campesina, indígena y afrodescendiente del Putumayo para romper las organizaciones y nuestro proceso de resistencia mediante procesos de judicializaciones individuales y masivas. Frente a esta gravísima situación manifestamos que como dirigentes hemos sido transparentes y directos con las exigencias y propuestas de solución a nuestros problemas,



y aunque toda la institucionalidad se ha reunido con nosotros en espacios como las Plataformas de la Sociedad Civil, la Mesa Nacional de Garantías, las Mesas Regionales y municipales y hemos acudido a honorables miembros del Congreso Colombiano; el gobierno nacional no nos ha permitido un espacio para la participación y la decisión efectiva.

Por lo tanto, dirigentes, autoridades tradicionales y comunidades del Putumayo seguiremos fortaleciendo las organizaciones que hemos resistido a las masacres, a las desapariciones forzadas, al asesinato de nuestros líderes y al desplazamiento forzado, porque estamos convencidos que luchamos por una causa justa, que luchamos por nuestros derechos, por el buen vivir para que cuando el petróleo se acabe no nos quede solo miseria y tristeza y estamos dispuestos a que injustamente nos priven de nuestra libertad o de nuestra vida.

**Al Gobierno y al Estado colombiano estamos exigiendo en esta oportunidad:**

1. Que sean las instituciones competentes y en este caso la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría Nacional del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación las que se encarguen de conformar y coordinar el Grupo Especial para hacerle seguimiento, se investigue y castigue a los culpables de los delitos denunciados en la Audiencia Ciudadana por la Verdad del Putumayo.

2. Al Gobierno Nacional y al Ministerio del Interior y de Justicia para que le den cumplimiento a los acuerdos pactados conjuntamente en los diferentes hechos de movilización pacífica y paros campesinos que se han realizado en el Putumayo.

3. Hacemos un llamado urgente a la honorable Corte Constitucional y a los órganos de control del estado colombiano para que hagan seguimiento y apoyen nuestra exigencia de garantías para el respeto de los derechos humanos, sociales económicos ambientales y culturales de todos los habitantes del Putumayo.

4. Hacemos un llamado al Gobierno Nacional que no anteponga los intereses de las petroleras sobre el bienestar de los ciudadanos campesinos indígenas; habitantes del territorio colombiano y que pare el despojo de nuestro territorio que se ha ido entregando paulatinamente en concesiones a las empresas petroleras.

Finalmente exigimos que de manera urgente el Gobierno Nacional, el Ministerio del Interior y de Justicia para que se brinde protección especial a la dirigencia del Putumayo, y se resuelvan las amenazas de capturas masivas y en contra de la vida de nuestros dirigentes.

**Solicitamos urgentemente:**

1. A las organizaciones campesinas indígenas y sociales del Putumayo, solidarizarse con los compañeros y compañeras indígenas y campesinos que estamos en este momento movilizados pacíficamente en las riveras del río Putumayo.

2. A las organizaciones campesinas y de derechos humanos nacionales e internacionales a hacerle seguimiento y acompañamiento a la difícil situación y crisis humanitaria que viven los campesinos, indígenas, afrodescendientes, que hacemos parte de la Mesa Departamental del Putumayo.

**Impedimentos**

SbSG.2.1-0263-11

Bogotá, D. C., abril 8 de 2011

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe Sección de Relatoría (e)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

**Ref.:** Envió copia impedimento aprobado Sesión Plenaria abril 5 de 2011.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia del impedimento aprobado, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 5 de abril de 2011, relacionado con el Proyecto de ley número 132 de 2009 Cámara, “por medio de la cual se establecen los derechos y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de Transporte Aéreo y se dictan otras disposiciones”, suscrito por:

1. El doctor Iván Darío Sandoval Perilla, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

**Impedimento de 2011**

(aprobado, abril 5)

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 292 Ley 5ª de 1992 y artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, me permito comunicar a ustedes mi impedimento para participar en el trámite del Proyecto de ley número 132 Cámara de 2010, “por medio de la cual se establecen los derechos y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones”, en razón a que mi actividad económica particular está relacionada con el transporte aéreo.

Por lo anteriormente expuesto dejo constancia de mi ausencia en el Recinto durante la discusión y aprobación del mencionado proyecto de ley.

Presentado a consideración por:

*Iván Darío Sandoval Perilla,*  
Representante a la Cámara  
departamento Vaupés.

La sesión se levantó a las 7:30 p. m.

El Presidente,

*CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ*

El Primer Vicepresidente,

*ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO*

El Secretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ*